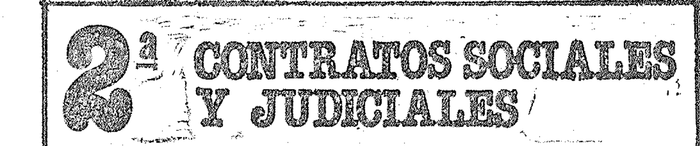
19850619

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.701 AÑO XCIII A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miercoles 19 de junio de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que a partir de la fecha y mientras dure el proceso de fabricación de las matrices de linotipo correspondiente, cuando debe figurar el signo A en el cuerpo tipográfico 7/122, figurará la palabra "austral" o "australes" precediendo la letra A.

En cuanto se disponga de las mencionadas matrices, figurará el signo A correspondiente.

Horacio Gastiaburo
Director Nacional
del Registro Oficial

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOMOTORES MONTE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 20 de setiembre de 1984, otra del 22 de marzo de 1985, de la soc. anónima AUTOMOTORES MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA; acta de Asamblea 26 de fecha 30 de agosto de 1984, en primera convocatoria. Reforma de Estatuto: Aumento de capital. Articulo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 9.000.000 (nueve millones de pesos argentinos).

La Sociedad.
$a 720 — Nº 73.274

HIRONDROL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA

Escritura 601, de fecha 30 de agosto de 1984, otra 43, de fecha 7 de febrero de 1985, acta de Asamblea de fecha 14 de agosto de 1984. Unánime: Reforma de Estatuto y cambio de nombre social: Artículo Primero: Bajo la denominación de Hirondrol Sociedad Anónima, continuará sus actividades la razón social constituida bajo el rubro HIRONDROL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA; con domicilio en la calle Maipú 350, Piso 9º, Letra C, Capital Federal: Artículo Tercero: Tiene por objeto la producción, elaboración, distribución e industrialización de productos químicos industriales, productos cosméticos, veterinarios, de tocador y uso higiénico, insecticidas y|o plaguicidas, drogas y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos. La importación y exportación, compra, venta y distribución al por mayor y menor de bienes, mercaderías, máquinas, materias primas, que sean complementarias o relacionadas con la actividad principal; préstamos con o sin garantías y operaciones financieras conexas a la actividad principal; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; El capital social es de $ argentinos 20, (veinte pesos argentinos); Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; Fiscalización a cargo de un Síndico titular, uno supiente por un añn. Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 73.273

CLUB ARGENTINO DE SQUASH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 82 del 13|5|1985, pasada ante el escribano de Capital Federal, Alvaro Etulain al folio 275 del Registro 687 a su cargo, se constituyó CLUB ARGENTINO DE SQUASH S. A. — Socios: Alejandra Diana Zidar de Ahumada, argentina, casada, nacida el 4|7|1953, D. N. I. número 11.044.502, empresaria, domicilio San José 120, Lomas San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Juan José Hervás Ibañez, argentino, casado, nacido el 4|1|46, escribano, L. E. Nº 8.250.070, domiciliado en Lavalle 715, 7º "A", Capital Federal; Alejandro José Zavalía, argentino, casado, nacido el 22|8|1945, comerciante, L. E. Nº 8.240.800, domicilio Hudson 795, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Explotación, administración, organización e instalación de centros deportivos, country clubes, incluyendo lugares de esparcimiento, como ser canchas de squash, tenis, paddle tenis, golf, pelota a paleta, fútbol, equitación, piletas de natación, gimnasio y todo entretenimiento apto para tal fin, boutique deportiva y explotaciones conexas. — Capital Social: $a 120.000. — Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros, término dos ejercicios. — Representación legal: Presidente y|o Vicepresidente. — Fiscalización: ejercida por un Síndico titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro José Zavalía; Vicepresidenta: Alejandra Diana Zidar de Ahumada. Director: Juan José Hervás Ibañez; Síndico titular: Enrique Oscar Navarra Mas; Síndico suplente: Santiago Zavalía.

El Escribano.
$a 3.240 — Nº 45.361

PREFINITO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24|4|1985. — Socios: Dante José Fiorentino, argentino, casado, nacido el 14|3|1923, comerciante, C.I.P.F. 2.284.852, domiciliado en Maza 1978, Cap. y Silvia Matilde Alonso, argentina, casada, nacida el 16|10|1953, comerciante, D.N.I. 11.320.283, domiciliada en Martín de Gainza 928|30, Cap. — Denominación: PREFINITO S.A. — Domicilio Social: Maza 1978 - Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades; Industrial: Producción, elaboración, transformación y procesamiento de suela, cuero, pieles, plásticos y goma en forma natural y|o artificial y|o sintética para la confección, con los mismos materiales de calzados, suelas preterminadas, guantes y prendas para uso industrial y la indumentaria personal, marroquinería, talabartería, artesanía, adornos y librería. — Fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con lo que industrializa. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, transporte de todo lo relacionado con el objeto industrial. — Explotar y comercializar patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura Art. Nº 284. — Los socios poseen el derecho de contralor Art. 55. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: Silvia Matilde Alonso. — Director: Titular: Dante José Fiorentino. — Director Suplente: Norberto José Conorti.

El Gestor.
$a 3.120 — Nº 45.421

PLANIFICACION Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 denominación de Planificación y Desarrollo S. A., por Planificación y Desarrollo - Plandesa S. A. modificando el artículo Primero del Estatuto.

$a 720 — Nº 45.363

COCHERAS GUAYAQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: COCHERAS GUAYAQUIL S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 30|12|81 protocolizada en Escritura Pública 233 del 2|6|82 del Registro Nº 880 de Capital Federal, se resolvió el aumento de capital de $ 20.000.000 $ 1.900.000.000.— reformándose en consecuencia el art. 4º el que queda redactado de la siguiente manera: "Capital social: El capital social es de $ 1.900.000.000, (mil novecientos millones de pesos, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de valor $ 1 (un peso) cada acción".

El Abogado.
$a 1.200 — Nº 73.292

DIBORIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 26|4|1985, los accionistas de DIBORIMA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social y el canje de las acciones en circulación por cambio del signo monetario. — Capital: El capital social es de $a 100.000.— representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 10.— valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 840 — Nº 73.329

LAS TABLITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 1985, los accionistas de LAS TABLITAS S. A., resolvieron la reforma de los artículos 4º y 11 del Estatuto Social, y el canje de las acciones en circulación por cambio del signo monetario. — Capital: El capital social es de $a 50.000.—, representado por 5.000 acciones de $a 10.— valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción.

El Vicepresidente.
$a 840 — Nº 73.331

EL DIQUESITO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 29|4|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Nélida Zulema Borkus, argentina, casada, nacida el 30|9|1936, D.N.I. 2.022.770, comerciante, domiciliada en José Cubas 3283, Capital y Rogelio Héctor Castillo, argentino, casado, nacido el 21|5|1956, D.N.I. 12.489.101, comerciante, domiciliado en El Diquecito, La Calera, Pcia. de Córdoba. — Denominación: EL DIQUESITO S.A. Domicilio social: José Cubas 3283, Capital Federal. Objeto: Realizar las siguientes actividades: Promoción, asesoramiento y consultoría sobre medicina. Organización de Congresos, Conferencias, cursos y seminarios. Promoción de productos medicinales y dietéticos. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Nélida Zulema Borkus, Vicepresidente: Rogelio Héctor Castillo, Síndico titular: Jorge Eduardo Ibarbalz; Síndico suplente: Angel Guerra Moran.

El Gestor.
$a 2.040 — Nº 73.318

IMPRESIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 58.312. Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 19|12|84 protocolizada el 27|3|85 según escritura Nº 101 pasada ante el Registro Nº 365 de Capital Federal se ha modificado el art. 4º del estatuto social que quedó redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de $a 101.500 representado por 101.500 acciones ordinarias de las cuales 100.816 nominativas endosables y 684 al portador cada una de valor nominal $a 1.— por acción. El capital podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido por el art. 188 de la ley Nº 19.550.

El Directorio.
$a 1.440 — Nº 45.336

ACLARACIONES

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

En la edición del 12 de junio de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

... Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 1984...

Debe decir:

...Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 1984...

e. 19|6 Nº 44.130 v. 19|6|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 20 de setiembre de 1984 el socio señor Juan Carlos Fernández transfirió al señor Arrigo Luis Juan Daniele, 59 años, casado, italiano, comerciante, domicilio: Arroyo número ochocientos noventa y siete, piso veinticuatro, departamento "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.150.993; cinco cuotas de pesos argentino uno cada una, por la suma de pesos argentinos treinta mil, quien de esta manera se incorpora a la sociedad y presta consentimiento a tal acto la socia Elena Clelia Angeli. Asimismo como prorrógase el contrato por cinco años a contar del veintitrés de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres. Que a los efectos del artículo sexto del contrato social se deja aclarado que el socio Arrigo Luis Juan Daniele ocupa el cargo de gerente, con todos los derechos y acciones que toma al comprar las cuotas de capital.

El Socio Gerente.
$a 1.680 — Nº 45.343

LACTEA MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: Juan Agustín Rivara, argentino, nacido el 15 de febrero de 1942, L.E. 4.381.473, casado, empleado, Saráchaga 4546, Capital Federal; Florencio Paulo González, chileno, nacido el 5 de noviembre de 1946, C.I. 4.861.263, casado, comerciante, Yoli 1023, de Moreno, provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Boriolo, argentino, nacido el 1º de marzo de 1944, L.E. 4.924.791, casado, comerciante, Independencia 2356, de Moreno, provincia de Buenos Aires. — 2º) 15 de mayo de 1985. — 3º) "LACTEA MERCEDES S.R.L.". — 4º) Juan Domingo Perón 555, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de una industria dedicada a productos lácteos. — 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000). — 8º) Por un ejercicio y con una garantía individual de $a 30.000, asumen Juan Agustín Rivara y Florencio Paulo González. 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 2.160 — Nº 73.275

DIAZ VELEZ L.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marcelo Maffei, casado, argentino, nacido el 12|8|48, L.E. Nº 6.082.091, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Curie 773, San Isidro, Buenos Aires, y Esteban Pedro Ferenc, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|4|39, D.N.I. Nº 4.561.068, domiciliado en Avda. Santa Fe 2059, 2º piso, Martínez, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 28|12|84. — Denominación: "DIAZ VELEZ L.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santa Fe 1443, 2º piso, Capital. — Objeto: a) Construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas; intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. b) Fabricación de elementos de toda clase a emplearse en las mencionadas obras civiles. c) Compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y demás elementos empleados en la construcción de las obras. — d) Intermediación en la compra, venta de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 y sus reglamentos, de propiedad horizontal. — Financiar la venta de los bienes que transfiera, en las condiciones de plaza o las que se convinieren, excluyendo toda actividad financiera que implique la captación de fondos y que esté comprendida dentro de las actividades de las sociedades financieras. — Duración: 25 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos argentinos 50.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes por el término de 25 años actuarán en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Los socios
$a 3.120 — Nº 73.247

GRIFERIA ARTISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura pública del 23 de abril de 1985, pasada ante el Registro Nº 229 a cargo del Escribano Eduardo F. del Carril, Doña Sara Gersztein de Rogel cede y transfiere 50 cuotas de capital que posee en "GRIFERIA ARTISTICA S.R.L. al señor Arturo Neuberger y don Jorge Domingo Lafuente cede y transfiere cuarenta de las cincuentas cuotas que le corresponde en dicha sociedad de la siguiente manera: al señor Héctor Julio Mira 20 cuotas y al señor Jorge Osmar Guerrero las otras 20 cuotas. — Queda en consecuencia modificado el artículo tercero del contrato social en la siguiente forma: Tercero: El capital social está constituido por la suma de quinientos pesos argentinos, dividido en cien cuotas de cinco pesos argentinos cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Jorge Domingo Lafuente: diez cuotas; el señor Héctor Julio Mira: veinte cuotas; el señor Jorge Osmar Guerrero: veinte cuotas y el señor Arturo Neuberger: cincuenta cuotas. — El capital suscripto fue integrado totalmente en dinero en efectivo. — Asimismo los actuales componentes resuelven modificar el Artículo Sexto del contrato social en la siguiente forma: Sexto: La administración estará a cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los socios, con todas las atribuciones al giro social, pudiendo constituir toda clase de derechos reales, ceder, tomar en locación, vender, administrar, otorgar poderes generales y especiales y realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias o de crédito con toda institución oficial o particular, dejándose constancia de que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin limitación alguna. — Datos personales de los nuevos socios: Héctor Julio Mira, nacido el 7 de marzo de 1934, D.N.I. 4.129.745, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Uriarte 842, planta baja, departamento 2, Capital Federal; Jorge Osmar Guerrero, nacido el 14 de junio de 1952, D.N.I. número 10.357.808, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Planes 985, piso 7º "A", Capital Federal y Arturo Neuberger, nacido el 20 de diciembre de 1948, D.N.I. 5.407.944, argentino, casado, industrial, domiciliado en Ciudad de La Paz 461, piso 5º "D", Capital Federal.

El Autorizado.
$a 4.440 — Nº 45.264

CORESTEREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Norberto Raúl Lernik, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. Nro. 12.080.378, Perú 1371, 1º B, Capital Federal. — Jorge Osvaldo Birstok, argentino, soltero, 27 años, comerciante, D. N. I. 12.011.873, J. R. de Velazco 813, planta baja "A", Capital Federal. — 2º) 27 de mayo de 1985. — 3º) CORESTEREO S. R. L. — 4º) Avenida Córdoba 5235, Capital Federal. — 5º) La fabricación, reparación, instalación, compra, venta, importación, exportación y representación de artefactos para el hogar; de aparatos y equipos auto estéreos, estereofónicos y eléctricos, incluyendo partes, repuestos y accesorios para automotores, así como el servicio de trabajos de electricidad en el automotor. — 6º) Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). — 8º) A cargo de los socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 1.920 — Nº 73.158

TRIELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 10|1|83 el señor José Antonio Sbriz cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee del capital de la sociedad "TRIELEC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Lidia Yolanda Trapani, argentina, domiciliada en Pueyrredón 2256, Capital.

La Autorizada
$a 720 — Nº 73.243

CARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura número ochocientos treinta y tres de fecha 21 de noviembre de 1984, los socios integrantes de la sociedad "Carsa Sociedad de Responsabilidad Limitada", han resuelto reformar el contrato de la mencionada sociedad en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de CARSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos argentinos, dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos argentinos, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo por los socios en la proporción de veinte mil cuotas, o sea doscientos mil pesos argentinos, cada uno. Décimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley Nº 19.550. Decimosegundo: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160, de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159 último párrafo de la Ley Nº 19.550. Decimotercero: Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos argentinos. La sociedad establece la sede social en la calle Potosí 4246, de la Capital Federal.

El Escribano.
$a 3.120 — Nº 73.213

MELODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31|12|84 los socios de MELODY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron solicitar la reconducción social por haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 1º de febrero de 1979; aumentaron el capital de $a 1 hasta $a 100.000, incorporándose un nuevo socio, el señor Constante Ricardo Papazián, argentino, nacido el 5|3|58, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.958.372, domiciliado en San Benito de Palermo 1584, 5º piso, Capital y modificar el contrato social. — Duración: 50 años, desde su inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de taller de confecciones de lencería y ropa de mujer. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo de Neli Berchui Halachián de Papazián, Carlos Alberto Halachián y Constante Ricardo Papazián en carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, que actuarán en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Pasteur 611, 4º piso, local 46, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 2.160 — Nº 73.148

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 102 del 21|3|85 pasada por ante escribano Ricardo J. Kallis, se resolvió aumentar el capital social de $a 4.000 a $a 2.000.000. El aumento se integra como sigue: $a 996.000 por capitalización del Saldo Revalúo Contable (Capitalizable) Ley Nº 19.742 y $a 1.000.000 por aporte en efectivo de los socios en partes iguales. Además resuelven modificar el valor de las cuotas sociales de ($ 10 Ley Nº 18.188) equivalente a $a 0,0010 a $a 10 cada una y reformar el artículo cuarto del contrato social como sigue Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos argentinos, dividido en 200.000 cuotas de diez pesos argentinos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales o sea 100.000 cuotas cada uno.

El Socio Gerente.
$a 1.800 — Nº 73.167

ANTIGUA CASA ASPESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Clara Marta Yanont, argentina, nacida el 12|8|1943, casada, comerciante, D. N. I. 4.653.919, domiciliada en Monseñor Larrumbe 89, Martínez, provincia de Buenos Aires y Mario Angel Ciccale, argentino, nacido el 7|3|1935, casado, comerciante, D. N. I. 6.473.522, domiciliado en Monseñor Larrumbe 1162, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado de fecha 30|5|1985. — 3) ANTIGUA CASA ASPESI S. R. L. — 4) Rivadavia 1167, piso 5º H, de Capital Federal. — 5) Exposición y venta de artículos sanitarios, accesorios, derivados de plomería y gas, muebles de cocina y anexos y materiales de construcción. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. 8) La gerencia de la sociedad estará a cargo de la socia Clara Marta Yanont, en forma individual e indistinta. — 10) 30 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.680 — Nº 73.209

BARGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 1985, el señor Manuel Cambón Fernández, cede, vende y transfiere las 100.000 cuotas que posee en la sociedad BARGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor de $a 500.000 a doña Haydée Aurora Henestrosa y a don Jorge Antonio Mari, ambos se constituyen en gerentes, de conformidad con la cláusula quinta. — Se reforma la cláusula cuarta.

El Autorizado
$a 840 — Nº 73.241

LA PATISSERIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos públicos de fechas 17|5|85 y 7|6|85 se constituyó la sociedad LA PATISSERIE S.R.L. — Socios: José Cacia, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|2|1912, L.E. Nº 113.962, domiciliado en Bucarelli 2222, Capital Federal; Osvaldo Salvador Cacia, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 21|8|1947, L.E. Nº 7.609.771, domiciliado en Maestro Ravello 755, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Eduardo José Cacia, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12|12|1945, L.E. Nº 4.539.596, domiciliado en Castex 3330, Capital Federal; Jorge Alberto Cacia, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 23|12|1957, D.N.I. Nº 13.241.628, domiciliado en Alvarez Thomas 3036, Capital Federal, y Adolfo Oscar Giaimo, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|7|1942, L.E. Nº 4.401.518, domiciliado en Belgrano 2694, Capital Federal. — Domicilio social: Suipacha 971, Capital Federal. — Su duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de un negocio dedicado a la elaboración y comercializacióon de productos de confitería, pastelería, bombonería y afines. — Capital social: Pesos argentinos 1.000.000. — Administración: A cargo de los socios José Cacia, Osvaldo Salvador Cacia, Eduardo José Cacia y Jorge Alberto Cacia, quienes tienen el cargo de gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano
$a 2.280 — Nº 45.350

ALWAYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas. Retiro de socio. Modificación de Contrato. — Entre los señores Paulo Rigazzi, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Juramento 3535, de Capital Federal, D.N.I. 14.010.845; Horacio Huergo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2045, 7º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.768.282; Gabriel Emilio Amores, de 28 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Salguero 1863, 2º piso, departamento B, Capital Federal, D.N.I. 11.476.203; Gabriel Alberto Ortiz, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Jorge Newbery 323, Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.123.767; Salvador Osvaldo Capizzi, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gurruchaga 1876, Capital Federal, D.N.I. 13.912.353; en su carácter de únicos socios integrantes de ALWAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juramento 2421, de Capital Federal; convienen lo siguiente: Primero: El señor Gabriel Alberto Ortiz cede y transfiere al señor Paulo Rigazzi, por su valor nominal, la cantidad de seiscientas cuotas de un peso argentino cada una, representando un valor de seiscientos pesos argentinos; cede y transfiere al señor Gabriel Emilio Amores, por su valor nominal, la cantidad de seiscientas cuotas de un peso argentino cada una, representando un valor de seiscientos pesos argentinos; cede y transfiere al señor Horacio Huergo, por su valor nominal, la cantidad de seiscientas cuotas de un peso argentino cada una, representando un valor de seiscientos pesos argentinos; cede y transfiere al señor Salvador Osvaldo Capizzi, por su valor nominal, la cantidad de seiscientas cuotas de un peso argentino cada una, representando un valor de seiscientos pesos argentinos. — Segundo: Que con motivo y como consecuencia de las cesiones practicadas, el señor Gabriel Alberto Ortiz se retira de la sociedad. — Tercero: Los efectos de las presentes cesiones rigen entre las partes desde el día de la fecha del presente. — Cuarto: El artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos argentinos, dividido en doce mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Paulo Rigazzi, tres mil cuotas; señor Horacio Luis Huergo, tres mil cuotas; señor Gabriel Emilio Amores, tres mil cuotas, y el señor Salvador Osvaldo Capizzi, tres mil cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". — De conformidad, suscriben el presente en Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 1984.

El Socio
$a 5.880 — Nº 45.355

SEDECOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Diego Luis Reimundes, de 25 años, soltero, argentino, licenciado en administración de empresa, D.N.I. número 13.296.875, domiciliado en Av. Luis M. Campos 1472, 1º, A, Capital; Jorge Luis Villadeamigo, de 26 años, soltero, argentino, Contador Público, D.N.I. número 12.719.754, domiciliado en la calle Monroe 1536, Dpto. 2, Capital. 2) Fecha de constitución: 8|3|1982. 3) Denominación: SEDECOM S.R.L. 4) Domicilio: Paraguay 729, 8º, Of. 31, Capital. 5) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales en general y en particular al procesamiento de información por computación, confección de programas y ventas de los mismos, análisis de sistemas, servicios profesionales en el área contable y de administración, financieras, de importación y exportación, agropecuaria e inmobiliarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como también realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal, totalmente inscriptas por los socios Diego Luis Reimundes, 10.000 cuotas y Jorge Luis Villadeamigo, 10.000 cuotas. Los socios integran en efectivo el 50 % en el momento de la constitución y el 50 % restante lo integrarán dentro de los 2 años de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: Estará a cargo de los socios con el cargo de socios Gerentes por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios Gerentes.
$a 2.760 — Nº 45.369

BASAG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 30|4|85, ante la Escrib. Laura Achiary de Monti, al Fº 286, Reg. 210, Cap. Fed., quedó constituido el contrato social. Socios: Manuel José Fernández, arg., cas., nac. 7|8|933, L.E. 6.217.733, consultor, dom. Coronel Díaz 1730, P. 3º, de esta ciudad y Jorge Daniel Varela, cas., arg., nac. 22|1|934, L.E. 5.147.790, comerciante, dom. Viamonte 843, P. 9, "E", de esta ciudad. Denominación: "BASAG S.R.L.". Domicilio: Benito Pérez Galdós 353, P.B., 1, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, importación y exportación de productos alimenticios; distribución de mercaderías y productos elaborados, representaciones y mandatos. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Capital social: $a 100.000. Administración: La administración estará a cargo de los dos socios, por el término de duración del contrato, quienes revisten el carácter de Gerentes y representan legalmente a la sociedad con la firma individual de cualesquiera de ellos.

El Escribano.
$a 2.280 — Nº 45.376

URGENMED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 28|2|85, modidicado el 2|5|85, en las cláusulas cuarta, décima y undécima. Cláusula cuarta: El capital social en cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000), dividido en quinientas cuotas de cien pesos argentinos ($a 100) cada una, suscripta por los signatarios por partes iguales, o sea, doscientos cincuentas cuotas cada uno, las que se integran en efectivo en este acto en un cincuenta por ciento (50 por ciento) en la misma proporción antes establecida. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El capital social podrá aumentarse por decisión unánime de los socios. — Cláucula Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legal se incorporará a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los artículos 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal, actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. — Cláusula undécima: Las cuotas son libremente transmisibles, salvo disposición contraria del contrato. — Socios: Mario Pedro Borgarelli, argentino, nacido el 5|11|1950, casado, profesión médico, domiciliado en Charcas 3585, 4º, dpto. "A", de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.511.643; Andrés Aníbal Bratt Brizuela, argentino, nacido el 11|6|1952, casado, profesión médico, con domicilio en Debenedetti 3232, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Número 10.329.003. — Denominación: URGENMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Laprida 1091, 9º, dpto. "A", de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: cinco años a contar desde la fecha en que este contrato se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constituye la prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, de servicios de atención médica preventiva y|o asistencial y|o primeros auxilios a través de profesionales habilitados. Hace particularmente al objeto social la atención de víctimas de accidentes de tránsito, incluido su traslado a centros de atención médica. A ese fin la sociedad podrá contratar con los interesados en forma directa o con asociados que nuclean a automovilistas, motociclistas, peatones o usuarios de cualquier otro medio de locomoción vial autorizado por los organismos competentes del Estado como así también con clubes, sociedades comeciales —especialmente de transporte—, empresas, o cualquier otro tipo de entidad. — La sociedad podrá también prestar toda clase de asesoramiento médico y formalizar todo tipo de prestaciones médico asistenciales en las especialidades de accidentología de tránsito y medicina deportiva a quienes requieran esos servicios, a través de los profesionales habilitados para ello que formen parte de la misma o se contraten al efecto con o sin relación de dependencias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. — Capital: $a 50.000 — Administración: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes invistirán la calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma individual e indistinta, salvo para libramiento de cheques, suscripción de títulos, valores y otros documentos de obligación y todo lo atinente a contrato de compra, venta, locación, permuta o gravamen de inmueble, automotores u otros bienes registrables en que se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$a 8.040 — Nº 73.271

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-85

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 21-06-1985).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767
Código Postal 1008 - Capital Federal

POR ESTA UNICA VEZ, A FIN DE PROCEDER A UN REORDENAMIENTO EN LAS SUSCRIPCIONES, LOS PERIODOS DE RENOVACION VARIARAN DE ACUERDO AL NUMERO DE SUSCRIPCION.

Suscriptor Nº	Período	Importe A	
5.000 al 6.999	1º/7/85 al 30/11/85	Legislación	14,36
		Completo	45,96
		Cuarta	2,87
7.000 al 8.999	1º/7/85 al 30/04/86	Legislación	28,72
		Completo	91,92
		Cuarta	5,74
9.000 al 10.999	1º/7/85 al 31/05/86	Legislación	31,60
		Completo	101,11
		Cuarta	6,32
11.000 al 12.999	1º/7/85 al 30/06/86	Legislación	34,47
		Completo	110,30
		Cuarta	6,89
13.000 al 14.999	1º/7/85 al 31/07/86	Legislación	37,34
		Completo	119,49
		Cuarta	7,46
15.000 al 17.999	1º/7/85 al 31/08/86	Legislación	40,21
		Completo	128,68
		Cuarta	8,04
18.000 al 19.900	1º/7/85 al 30/09/86	Legislación	43,09
		Completo	137,88
		Cuarta	8,61

Cheque, giro postal o bancario UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA, extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION D.G.A.

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

NASH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Fabián Carlos Ritacco, nacido el 28|10|63, soltero, con D.N.I. Nº 16.893.125, domiciliado en Mansilla 3502, Capital y Jorge Enrique Barcala, nacido el 18|10|63, soltero, con D.N.I. Nº 16.892.725, domiciliado en Pringles 644, Capital; ambos argentinos y comerciantes. — 2) Contrato Modelo del 4|3|85. —3) NASH S.R.L. — 4) Pringles 644, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución, compraventa, locación, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de componentes y equipos electrónicos con sus accesorios. Diseño y proyecto de equipos de audio. Servicio de iluminación, sonido y video. La sociedad podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital Social es de $a 500.000. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, serán ejercidas por los socios en forma individual e indistinta durante un ejercicio, siendo reelegibles, con el cargo de Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

$a 2.640 — Nº 45.524

HEPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hepi S.R.L.: 1|10|85. — Registro 325 Capital. Mateo Alfonso Testone, argentino, casado, comerciante, 26|12|29, Coronel Roca 3265 Capital, C.I.P.F. Nº 3.036.565; Cristina María Testone, argentina, 16|3|61, soltera, D.N.I. Nº 14.446.460, Montes de Oca 1187, Capital; Daniel Marcelo Testone, argentino, casado, 19|8|58, empleado, D.N.I. Nº 12.453.335, Montes de Oca 1187, Capital. Reactivan la sociedad cuyo contrato vencido 18|9|83. — 1º) HEPI S.R.L. Zabala 3924, Capital. — 2º) 20 años, a partir del 1º de octubre de 1984 fecha de la reconducción de la sociedad. — 3º) Objeto: importación, exportación y comercialización de herramientas industriales mecánicas y|o eléctricas y neumáticas sus partes componentes y la reparación de las mismas. — 4º) Capital: $ 50.000 argentinos, divididos en cinco mil cuotas de pesos cada una 10. Mateo Alfonso Testone 4.000 cuotas, Cristina María Testone 500 cuotas y Daniel Marcelo Testone 500 cuotas. Se integra en efectivo. 5º) Gerentes: Daniel Marcelo Testone, Mateo Alfonso Testone indistinta. Las cuotas son libremente transmisibles. En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con el administrador de la sucesión. Para el caso de que los herederos no desearen continuar en la sociedad se les abonará el haber que corresponda en un plazo de 15 meses contados a partir de la fecha en que anuncien su deseo de retirarse de la sociedad y en caso de fallecimiento se abonará luego de dictada la declaratoria de herederos.

El Socio
$a 3.000 — Nº 45.358

...LES ARTOIS

...OCIEDAD
...SPONSABILIDAD
LIMITADA

Mario Acerbi, italiano, 20|4|15, casado, C.I.P.F. Nº 2.056.062, Rivadavia 5463, Capital; Armando Corrado, argentino, 2|7|36, casado, L.E. Nº 4.188.207, Ordóñez 310, Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires; Nedo Orestes Nicoletti, argentino, 24|5|44, casado, D.N.I. Nº 7.744.396, Ordóñez 366, Villa Tesei, Pcia. de Buenos Aires; Enzo Ragoso, argentina, naturalizado, casado, 3|11|23, L.E. Nº 4.202.644, Perú 639, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Atilio César Ambrosini, argentino, 8|11|26, L.E. Nro. 4.222.269, casado, Dávila 813, Capital; Carlos Enzo Acerbi, argentino, 4|5|36, casado, L.E. Nº 4.182.966, Boedo 1023, Capital; Alberto Bruno Acerbi, argentino, 16|3|43, divorciado, L.E. Nº 4.408.120, Thorne 1135, Capital, constituyen ARLES ARTOIS S.R.L. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Cerriro 136, Depto. 2, P.B. — Objeto: Comercial: venta por mayor y menor de productos de perfumería. Industrial: Elaboración de productos de cosmética y perfumería. Inmobiliaria: Compra y venta de propiedades relacionada con la actividad social. Agropecuaria: Compra y venta de campos. Financiera: Efectuar préstamos de dinero con o sin garantías, dar avales, fianzas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El capital es de Ciento cuarenta mil pesos argentinos divido en mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, valor nominal suscriptas por aportes iguales. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento. — Administración: dos gerentes un año, reelegibles. — Gerentes: Armando Corrado y Nedo Orestes Nicoletti. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Consejo Vigilancia: 3 miembros, reelegibles, Carlos Enzo Acerbi, Enzo Ragoso y Mario Acerbi. Escrituras 21|6|84, 18 de octubre de 1984, 24 de mayo de 1985. Reg. 325 Capital.

El Gerente

S.A.M.I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que según resulta de la escritura otorgada el 27 de julio de 1984, pasada ante el Escribano de Capital, Luis J. Ayerza, al folio 1267, Registro Notarial 553, la sociedad "S.A.M.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a Elevar el Capital Social de Trece mil trescientos pesos argentinos, a Un millón setecientos mil ciento veinte pesos argentinos, y que como consecuencia de lo expuesto se resolvió modificar el Artículo Cuarto del contrato social de la siguiente manera: "El Capital social se establece en la suma de Un millón setecientos mil ciento veinte pesos argentinos, dividido en 170.012 cuotas de 10 pesos argentinos cada una, integrando por partes iguales 435.005 pesos argentinos y pendientes de integración por partes iguales dentro del plazo del artículo 149 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales por 1.266.115 pesos argentinos. En consecuencia el Capital Social queda suscripto de la siguiente manera: Eduardo Vicente Monti: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; María Marta Ducos de Alippe: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Raquel Teresa Bollasina: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Claudio Francisco Suárez: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Blas Bava: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Alejandro Jorge Castro: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Eduardo Manuel Guareschi: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Elias Gaviña Alvarado: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Oscar Osvaldo Repetto: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Catalina Abifadel: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Luis Starosiliz: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Julio Andrés Bellomo: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Raúl Horacio Paz: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Enrique Ismael Hernández: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Carlos Luis Nicoli: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Jorge Horacio Videla: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; Luis Rolando Balbiani: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos; y Edgardo Néstor Chouela: 8.948 cuotas o sean 89.480 pesos argentinos. — Total: 170.012 cuotas o sean: 1.700.120 pesos argentinos". — Todas las restantes cláusulas quedan subsistentes en los mismos términos de su instrumentación.

El Escribano
$a 5.160 Nº 45.365

TEMPUS SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Hilda Edith Abbate de Francia, casada, argentina, comerciante, 50 años, L. C. Nº 1.937.710, Manuel Pedraza 2276, planta baja, Dto. C, Capital Federal. — Yolanda Elsa Car, argentina, soltera, comerciante, 38 años, L. C. Nº 5.338.420, Posadas 1359, piso 1º "A", Capital Federal. — 2) 12 de marzo de 1985. — 3) TEMPUS SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alsina 1609, piso 5º, oficina 14 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la prestación de servicios (Servicios Eventuales) para las áreas técnicas administrativas e industriales. — 6) Cincuenta años (50) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8) Ambas socias en calidad de gerentes; duran en el cargo por tiempo indeterminado. — 9) Uso de la firma social cada gerente en forma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$a 2.280 — Nº 73.257

DEPORNAVIT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 14|1|85 y 24|4|85 que en "DEPORNAVIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Elías Nacach cedió la totalidad de sus 50.000 cuotas sociales que tenía y le pertenecían en la referida sociedad a sus consocios Alberto Vitas y José Vitas, quienes las adquirieron por partes iguales, en la suma de $a 800.000. El cedente colocó a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación y con las mismas facultades que tenía Alberto Vitas y José Vitas, en su carácter de únicos socios de "Depornavit S.R.L.", procedieron a modificar el Art. cuarto del contrato social que quedó así redactado: "El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Alberto Vitas suscribe 50.000 cuotas, o sea $a 50.000 y don José Vitas suscribe 50.000 cuotas, o sea $a 50.000. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se computará la integración". Quedan designados como gerentes don Alberto Vitas y José Vitas, en forma indistinta.

El Autorizado
$a 2.760 — Nº 73.266

DANHEB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del día 8 de mayo de 1985. Socios: Daniel Eduardo Miranda, argentino, soltero, 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Córdoba 3855, 1º piso, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.844.272. Hebe María Rodríguez, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, domiciliada en Gaucho Cruz Nº 5560, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.640.013. Denominación: DANHEB S.R.L., domicilio Ciudad de la Paz 522, 3º piso, oficina "21", Capital Federal. Plazo: 20 años. Objeto: Compra venta y|o permuta, consignación, distribución, exportación, importación de toda clase de elementos, instrumentales y artículos dedicados al uso médico clínico quirúrgico, veterinario, fotografía, cosmetología, perfumería, polietileno, y sus patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; y efectuar mandatos, comisiones, representaciones nacionales y extranjeras del material citado. Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1,00 valor nominal cada una. Suscripción: 25.000 cuotas de capital para cada uno de los socios. Integración: cincuenta por ciento del valor de las cuotas en efectivo, saldo a los dos años. Administración y representación legal: Estará a cargo del Sr. Daniel Eduardo Miranda en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$a 2.280 — Nº 45.366

TORGEN REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1º) Gines Torralba Sánchez, de 72 años de edad, casado, español, químico, D.N.I. Nº 92.173.414, domiciliado en Sáenz Peña 48, de Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, y Carlos Alberto Rodríguez Torralba, de 24 años de edad, soltero, brasileño, comerciante, D.N.I. número 92.324.690, domiciliado en Aráoz 2401, piso 13 F, de Capital Federal. — 2º) Escrituras públicas de fechas 3|12|1984 y 18|3|1985. — 3º) TORGEN REPRESENTACIONES S.R.L. — 4º) Aráoz 2401, piso 13, departamento F, de Capital Federal. — 5º) Representación de hilados textiles de origen artificial, natural o sintético; celulosa de linters de algodón, nitrocelulosa en general; productos químicos en general no farmacéuticos, papeles especiales, materiales descartables para hospitales. — La sociedad actuará solamente como representante entre las industrias o entes exportadores y los importadores, ya sean del país o del extranjero. — La sociedad no realizará operaciones comerciales directas sino interviniendo como mediadora. — 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000. 8º) y 9º) La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán indistintamente. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 2.400 — Nº 73.332

ACLARACIONES

GUZMAR

S.R.L.

Comunica: que en el Boletín Oficial del 30|5|85, recibo Nº 71.998, donde dice en primer término Sergio Fryd, debe decir Adela Aída Fryd, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 5.315.565, nacida el 5|12|45, domiciliada en Madero 870, Vte. López, Pcia. Buenos Aires.

El Gestor.
$a 480 e. 19|6 Nº 73.507 v. 19|6|85

ZANGONI HERMANOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA

S.R.L.

Se hace saber por un día: Que en la publicación efectuada por la sociedad ZANGONI HERMANOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según recibo de pago Nº 26.325 del año 1984 y publicado con fecha 19|11|1984, donde dice: por instrumento privado del 15|12|1984, debe leerse: por instrumento privado del 15|12|1983 y 21|3|1985, resolvieron adecuar su contrato social.

El Autorizado.
$a 840 e. 19|6 Nº 45.753 v. 19|6|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MICCIULLO DE BARRUTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

$a 864.— e. 19|6 Nº 43.841 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|6 al 4|6|85.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza a estar a Derecho a HECTOR JOSE RIVERA, en los autos caratulados "Rivera Héctor José s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Julio Campos, secretario.

$a 425.— e. 19|6 Nº 45.731 v. 19|6|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a don OSCAR RICARDO BAILHERES para que comparezca a estar a derecho, en autos que se le siguen sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. — José M. Irigaray, secretario.

$a 510.— e. 19|6 Nº 45.801 v. 19|6|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FELIPE GIUFFRIDA y RIGGIO de GIUFFRIDA MARIA. — Publíquese por tres días.

Bpenos Aires, 14 de marzo de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 850.— e. 19|6 Nº 68.195 v. 24|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22|3 al 26|3|85.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINA MADRID de BARBERA, ANTONIO BARBERA y MANUELA SANCHEZ de BARBERA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Dora Marana Gesueldi, secretaria.

$a 850.— e. 19|6 Nº 72.344 v. 24|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura de la quiebra de RICARDO CESAR VILANOVA. Síndico Dr. Jorge O. Moreno, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, of. 136, Capital Federal, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 1985 y convócaselos para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de setiembre de 1985, a las 10,00 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

e. 19|6 Nº 1.099 v. 26|6|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, hace saber a los acreedores de la ex quiebra PANETTA Y CIA. C. I. S. A., que Domingo Antonio Carmelo Panetta, ha solicitado su rehabilitación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

$a 1.020 e. 19|6 Nº 73.502 v. 21|6|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en el expediente caratulado Banco del Buen Ayre S. A. c|Ortuzar, Jorge Arnaldo s|Ejecutivo Nº 46.189, cita por el término de cinco días a JORGE ARNALDO ORTUZAR a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 595 e. 19|6 Nº 45.794 v. 19|6|85

Nº 9

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caraturados: CISNEROS, JACINTO s|Cancelación de Plazo Fijo manda la publicación del siguiente edicto: "Edicto. El Dr. Juan Carlos Carvajal, Juez en lo Comercial Nº 9, hace saber por el término de 15 días, con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total), que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 1.186.800|7, transferible con vencimiento el 10 de abril de 1985 suscripto por el Banco de la Nación Argentina, siendo el titular el señor Jacinto Cisneros por el monto de $a 50.544,09, en los autos caratulados Cisneros, Jacinto s| Cancelación de plazo fijo", Expediente Nº 46.480 que se tramita por ante el juzgado a su cargo, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Martín Carlos Arriola. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación de edictos siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por 15 días con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.700 e. 19|6 Nº 45.042 v. 19|6|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos: HUBER, MARIO y Otro s|Cancelación Certificado, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 918.570 (B-0019333) con vencimiento 10 de abril de 1985 por un importe de u$s 3.037,67 a tasa del 12 % anual emitido por el Banco Palmares S. A. Casa Central a favor de Mario Huber y Felipe Jorge Briñon con fecha 11 de marzo de 1985 y que se ordenará el pago transcurridos 60 días de la publicación sin objeciones. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 12.750 e. 19|6 Nº 45.792 v. 11|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto hace saber que con fecha mayo 24 de 1985 se ha designado nuevo síndico en los autos caratulados: "UPWARD S.A. s|Quiebra", contador Carlos Papazián con domicilio constituido en la calle José Cubas 3766; que con fecha mayo 21 de 1985 y a los efectos de encauzar el procedimiento correspondiente se designan nuevas fechas para el normal desenvolvimiento de la quiebra a cuyo efecto fíjase nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico; Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 1º de noviembre de 1985 a las 10 horas en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Horacio A. Grillo, Secretario.

e. 19|6 Nº 1.099 v. 26|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en autos SPINELLI, AROLDO MARIO y Otra s|Cancelación, a toda persona con legítimo derecho en el certificado de depósito a plazo fijo transferible número 039.521, de fecha de imposición 1|VII|83, con vencimiento el día 5|IX|83 a un plazo de 35 días por un importe de $a 20.000, girados contra el Banco Europeo para América Latina (Beal) Sociedad Anónima. Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 12.750 e. 19|6 Nº 73.587 v. 11|7|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por dos días que el síndico Mario Schnir ha presentado un proyecto de quinta distribución de fondos en los autos "FIBRAS TEXTILES S.A. s|Quiebra" que podrá ser observado dentro de los diez días.

Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

$a 850 e. 19|6 Nº 45.804 v. 21|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $a 850 — Publicación Comienza 19|6|85 — Vence 24|6|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|3|85	ROSARIO BITTOLO DE ALI	73.389
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|3|85	INOCENCIO GALDIN	73.415
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|85	BASILISA CORDEIRO DE NOGUEIRA	45.566
2	4	Horacio Roberto Granero	5|6|85	JOSE LOPEZ DE LA ROSA	73.402
2	4	Horacio Roberto Granero	5|6|85	LAZARO ERGASTO VINDE	45.631
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|6|85	PEDRO ANTONIO BELDA MALDONADO Y|O ANTONIO BELDA Y|O ANTONIO BELDA MALDONADO	73.373
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|4|85	ALIDA HAYDEE BORGA DE VERA	45.553
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|5|85	ELBIA RUIZ DE INCHAUSPE	45.656
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	NOMIKI COSTARA DE RIÑOS	45.676
3	6	Alberto Ugarte	29|5|85	LUIS CAROSSO	73.409
3	6	Alberto Ugarte	29|5|85	JAIME GUERRERO	73.416
3	6	Alberto Ugarte	7|6|85	JUAN ANGEL FERRAROTTI	73.432
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|85	JOSE MANUEL GARCIA	73.422
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	ISAIAS TAMBASCIO	73.392
5	9	Patricia E. Castro	11|6|85	LUCIA CANCELLARA DE PRESAS	73.382
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	JUAN TOSIO MORIKONE	73.407
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|6|85	MARIA LUISA BAIOCCO DE DEL MEDICO	73.396
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|5|85	FRANCISCO ANGEL GUSTAVO SCERVINO	73.411
6	12	Tristán Bravo	31|5|85	LUCIANO SABUCO	73.414
7	13	María Teresa Tibau	12|6|85	MARIA CRISTINA MANGANO DE D'URSO	73.387
7	13	María Teresa Tibau	29|5|85	EMILCE RAQUEL AYELO DE GARCIA	73.359
7	13	María Teresa Tibau	20|5|85	GUILLERMO LUIS RUIZ GUIÑAZU	45.675
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|6|85	JULIO CROZZOLO	45.558
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|6|85	MARIAN DOLCONOSOFF DE CAPUA	45.594
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24|5|85	CARLOS ANTONIO JOAQUIN BOTTA	73.358
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7|6|85	FILOMENA ROSSA VDA. DE ABIB	73.420
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|5|85	INES TERESA ARZE DE NORIEGA	45.571
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|6|85	GUILLERMO KELLER	45.703
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	AURORA AGRELO DE GIL	45.578
10	20	Marcela Eiff	6|6|85	ELISA SOCORRO MORONSINI DE RODRIGUEZ Y SANTOS VICENTE RODRIGUEZ Y MARTINEZ	73.356
11	21	Julio Campos	30|5|85	ANTONIO VOZZA	73.369
11	21	Julio Campos	4|6|85	MERCEDES BLANCO VDA. DE OCIO	73.391
11	21	Julio Campos	27|5|85	JUAN CONRADO RIOS Y NICOLASA DOLORES RIOS DE COMERCI	73.427
11	21	Julio Campos	4|6|85	HUMBERTO EMILIO ANGEL PERUZZI	45.565
11	22	José M. Irigaray	11|6|85	SANGUINE ROQUE	73.406
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|6|85	LUIS JOSE VALDIVIA	73.381
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|5|85	ITALIA TURIACI DE FEDERICO	73.383
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|6|85	JOSE MARIA ANTONIO SANTAMARINA	73.425
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|5|85	EMILIO DONATO DEL CARRIL	45.663
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|5|85	JULIO STINGA	73.370
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|6|85	OSVALDO VALDATA	45.693
13	25	Avelino Rolon (h.)	21|5|85	IRMA ESTHER MARTINEZ DE DEL RIO	73.349
13	25	Avelino Rolon (h.)	12|6|85	GILBERTO ISAIA O ISAIAS CLOUX	45.580
13	25	Avelino Rolon (h.)	6|6|85	PASCUAL MACCARONE	45.604
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|84	JUAN JOSE ORIOL JAIME Y TRINIDAD ROVIRA MAS	73.386
13	26	María Celia García Zubillaga	19|4|85	MARIA MICAELA LUJAN DEVE DE DRAGONETTI	73.397
14	27	José Luis Caruso	6|6|85	INES LUCIA CAUBARRERE DE MARTONE Y GUIDO CARMELO ALFONSO MARTONE	73.418
15	30	José Luis González	28|5|85	CLELIA EDITH SAIZAR VDA. DE CAÑETE ALBERDI	45.667
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	ELSA RAICHELYTE DE JABLONOWICZ	73.371
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	ALFREDO GUIDO SIDLER	45.583
16	31	Marta N. Coccia de Negri	27|5|85	MAZA JAVIER BENEDICTO Y MALATO DE MAZA SOLEDAD ANA	45.673
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|6|85	CAYETANO PREITE	73.423
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|6|85	ESTANISLAO GAGO	73.380
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|85	ADOLFO LITUAK	45.613
18	36	María Isabel Millán	11|6|85	MARCELO RAUL JOSE CORNEJO ISASMENDI	73.424
18	36	María Isabel Millán	14|5|85	CIRILA ROSARIO GONZALEZ DE SARTIRANA	45.559
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|6|85	MARIA TERESA POCOVI DE SOLER	73.404
20	39	Luis José Carbalildo	3|5|85	NICANOR GARRIDO	73.357
20	39	Luis José Carbalildo	7|6|85	SALVADOR FRANCISCO PATE	45.542
20	40	Celia Angeles Pérez	30|5|85	EMILIO OSCAR MARCHETTI	73.429
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|85	JOSEFA ANDREANI DE GENTILI	45.627
21	41	Luis Guillermo Kohler	6|6|85	PILAR JOSEFA PINA DE GIL	45.621
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|5|85	BERNARDEZ VDA. DE VELAZCO	45.579
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|6|85	GISELA JUANA RAPOSO	73.390
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|6|85	ANTONIO CARLOS MOSTEIRO	73.376
23	45	Ana M. Beneventano	3|6|85	CARLOS COLMEGNA	73.377
24	48	Ruben H. Malatesta	5|6|85	ALBERTO ALEJANDRO COHEN	73.408
25	49	María Eugenia Giraudy	7|6|85	JESUS ABINZANO	73.374
25	50	María Eugenia Giraudy	3|6|85	ELOISA ACOSTA DE FERRARIA	73.372
25	50	María Eugenia Giraudy	7|6|85	ELENA CARRERA	73.430
27	53	María Isabel Di Filippo	28|5|85	MARIA SUSANA ARAUJO DE QUINTANA	73.402
27	53	María Isabel Di Filippo	11|6|85	RIQUE CESAR CAPITANI	73.385
27	53	María Isabel Di Filippo	11|6|85	NELLY PATERNO DE MATHEOS	45.560
27	54	Juan Manuel Converset	30|5|85	EUGENIA VAZQUEZ O EUGENIA VASQUEZ	73.410
28	55	Ricardo Li Rosi	22|5|85	CARLOS ALBERTO MAZA	73.401
28	55	Ricardo Li Rosi	23|5|85	ROSA ROVEDA DE MARTINEZ	73.421
28	55	Ricardo Li Rosi	30|5|85	PASCUAL PEDRO LAURIA CHIAPPE	73.431
28	55	Ricardo Li Rosi	3|6|85	ANTONINO TORRE	45.559
28	55	Ricardo Li Rosi	7|6|85	MARIA DE LOS ANGELES GARMENDIA	45.658
28	56	Daniel Ruben Tachella	12|6|85	JESUS MARIA PAZ	73.417
28	56	Daniel Ruben Tachella	11|6|85	RAFAELA ROSA LUNA VDA. DE MARTINEZ	45.684
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|6|85	ISAAC BORODNIKOFF	73.405
29	58	Stella María Etchepare	11|6|85	ALICIA OFELIA CASTRO VDA. DE GESSAGHI	73.388
30	59	Santiago González Balcarce	12|6|85	JUAN MOBILIO Y CATALINA CASTRONUEVO DE MOBILIO	73.378
30	59	Santiago González Balcarce	28|5|85	FRANCISCO PABLO MASSARI	45.612
30	59	Santiago González Balcarce	29|5|85	ERNESTINA OLIVERA CASARES DE JORGE	45.664
30	59	Santiago González Balcarce	5|6|85	MANFREDO TAUBENFELD	45.685

e. 19|6 Nº 99 v. 24|6|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "LA CABAÑA ARGENTINA S.R.L.". Síndico: Contador José Alberto Axenfeld con domicilio constituido en la Av. Corrientes 525, piso 1º. — Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 23 de setiembre de 1985, a los efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de octubre de 1985 a los fines de que presente el informe general. Asimismo

señálase el día 5 de noviembre de 1985, a las 8,30 hs. para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Fernando M. Durao, Secretario.

e. 19|6 Nº 1.100 v. 26|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha designado Síndica a la Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas, con domicilio en Libertad 359, 2º "C", Capital Federal, ello en los autos caratulados: "MIRANDA, GUILLERMO J. s|Concurso Liquidatorio", Expediente número 11.984|84. — Se fija el día 12 de agosto de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedido de verificación a la Síndica. — Asimismo, se fija el día 14 de octubre de 1985 a las 8 horas, como el día en que se celebrará la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio —si se propusiere— que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la Sindicatura además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º artículo 11 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

e. 19|6 Nº 1.101 v. 26|6|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados TAPAS ARGENTINAS S. A. s| Quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551), el día 16 de agosto de 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo.: Dra. Silvia Irene Rey, jueza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

e. 19|6 Nº 1.102 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados ITALVINA S.A. s|Quiebra Ley Nº 22.334 s|Informe del Síndico; se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551), el día 16 de agosto de 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo. Dra. Silvia Irene Rey, Jueza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

e. 19|6 Nº 1.103 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos caratulados FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A. c|Quiebra Ley Nº 22.334 s| Inf. del Síndico; se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 Ley Nº 19.551) el día 16 agosto 1985. — Publíquese edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Fdo.: Dra. Silvia Irene Rey, jueza.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

e. 19|6 Nº 1.104 v. 26|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a OLGA BEATRIZ TAUS, a fin que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en los autos: "CACERES, JUAN PRUDENCIO RAFAEL c| TAUS, OLGA BEATRIZ s|Ejecutivo": bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de mayo de 1928. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

$a 1.020 e. 19|6 Nº 45.795 v. 21|6|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 31 cita y emplaza por 3 días a RICARDO NORBERTO RODRIGUEZ tome intervención en autos "Zeiguer Mario D. c|Fligelman Abraham s|ejec." (artículo 575 C.P.C.). Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Eduardo J. Gorris, Secretario.

$a 1.020 e. 19|6 Nº 73.521 v. 24|6|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA G

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Correccional "G", Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ANGEL BUFFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas Art. 94 C. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 19|6 Nº 1.107 v. 19|6|85

Juzgado Correccional Letra Nº G, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR DELGADO CUADRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "usurpación", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — M. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 19|6 Nº 1.105 v. 19|6|85

Juzgado Correccional Letra G, Secretaría Nº 101 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "usurpación", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — M. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 19|6 Nº 1.106 v. 19|6|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA X

Juzgado de Sentencia Letra X, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JOSE IGNACIO CANAVESSE, para que comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta del automóvil marca Ford Falcon modelo 1973, chapa patente B-776.184. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Manuel A. Argibay Carle, secretario.

e. 19|6 Nº 1.108 v. 19|6|85

JUZGADO FEDERAL

SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "BAUMWOLLSPINNER JUANA s|Infr. art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. 159 609|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Baumwollspinner Juana, M.I. Nº 1.937.554, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346 este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Juana Baumwollspinner, L.C. número 1.937.554, clase 1934". Notifíquese. — Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|6 Nº 1.111 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulado: "Migueles Eduardo Jorge s|infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. 15744|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado el ciudadano MIGUELES EDUARDO JORGE, M.I. Nº 4.190.634, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Migueles Eduardo Jorge, M.I. Nº 4.190.634, clase 1936". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|6 Nº 1.115 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados "Rozenfeld Julio Mario s|Infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Expte. 157.110|85, que se tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROZENFELD JULIO MARIO, C.I. Nº 10.130.334, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley número 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346 este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Julio Mario Rozenfeld C.I. número 10.130.334 clase 1951". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 19|6 Nº 1.118 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Vaca Hortencia s|Infracción al art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expte. Nº 160.107|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VACA HORTENCIA, matrícula Nº 4.716.073, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Hortencia Vaca de Tveit, L.C. Nº 4.716.073, clase 1943". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|6 Nº 1.121 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Luna Rebeca Irma s|infracción al art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp. Nº 156 405|85, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LUNA REBECA IRMA, matrícula 0.039.170, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la expulsión del padrón electoral de Luna Rebeca Irma, M. I. Nro. 0.039.170, clase 1921." — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|6 Nº 916 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Farcich José María s|infracción al art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp. Nº 155.255|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FARCICH JOSE MARIA, matrícula 8.037.523, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nro. 346, este Ministerio Público considera que corresponde excluir del padrón electoral al ciudadano Farcich José María M. I. número 8.037.523, clase 1949". — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Electoral.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985 — Roberto M. Preller, secretario electoral.

e. 19|6 Nº 919 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Echeverría Antonio Alberto s|infracción al art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp. Nro. 157.143|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado el ciudadano ECHEVERRIA ANTONIO ALBERTO, matrícula 6.082.665, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Echeverría Antonio Alberto M. I. 6.082.665, clase 1948". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|6 Nº 922 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Folmer Elsa Magdalena s|infracción al art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)", Exp. Nº 159.224|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FOLMER ELSA MAGDALENA, matrícula 4.994.665, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elsa Magdalena Folmer, M. I. 4.994.665, clase 1945". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|6 Nº 926 v. 19|6|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Marino, Alfredo Héctor s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 157.225|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARINO, ALFREDO HECTOR, matrícula Nº 4.510.199, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley número 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Marino, Alfredo Héctor, M. I. Nº 4.510.199, clase 1932". Notifíquese, Fdo. Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 19|6 Nº 928 v. 19|6|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ratman, Mauricio s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 157.230|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RATMAN, MAURICIO, matrícula Nº 4.064.133, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Ratman, Mauricio, M. I. Nº 4.064.133, clase 1930". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19|6 Nº 931 v. 19|6|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Tchinnosian, Jorge s|Infracción al Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Exp. Nº 156.407|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TCHINNOSIAN, JORGE, matrícula número 7.698.585, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley número 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Tchinnosian, Jorge, M. I. Nº 7.698.585, clase 1949. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19|6 Nº 934 v. 19|6|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ofenheimer, María Ema Antonia s|Infr. Art. 8 Ley Nº 346 (vigente por la Ley Nº 23.059), Exp. Nº 152.523|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del doctor Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OFENHEIMER, MARIA EMA ANTONIA, matrícula Nº 5.624.985, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley número 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de Ofenheimer, María Ema Antonia, M. I. Nº 5.624.985, clase 1945". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19|6 Nº 937 v. 19|6|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal
Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Maisels, Manuel Alberto s| Infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por ley Nº 23.059), Expte. Nº 157.109|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MAISELS, MANUEL ALBERTO, M. I. Nº 0.584.836, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos, y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Maisels, Manuel Alberto, M. I. Nº 0.584.836, clase 1943". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19|6 Nº 940 v. 19|6|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Levi, Moisés, s|infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059), Expte. Nº 158.108|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVI, MOISES, M. I. Nº 4.481.848, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley número 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Levi, Moisés, M. I. Nº 4.481.848, clase 1918". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19|6 Nº 943 v. 19|6|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Bochcovsky, Benjamín, s|infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059, Expte. Nº 156.419|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano BOCHCOVSKY, BENJAMIN, M. I. número 4.087.731, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley número 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bochcovsky, Benjamín, M. I. Nº 4.087.731, clase 1932". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 19|6 Nº 946 v. 19|6|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría Segunda, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA BEATRIZ CLIVIO DE MUCETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas telefónicas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
San Isidro, 30 de mayo de 1985. — Pablo Emilio Basualdo, secretario.
e. 19|6 Nº 1.109 v. 19|6|85

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de NICO S.A.C.I.F.I.A. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Nico S.A.C.I.F.I.A. s| Ej. Fiscal", Expte. Nº 38.459, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). Fdo. Dr. Hugo del Pozo, Juez Federal.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación.
San Nicolás, 30 de abril de 1985. —
e. 19|6 Nº 1.110 v. 19|6|85

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de VENNEY, ENRIQUE OSCAR (hoy sucesión) a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Vanney, Enrique Oscar (hoy sucesión) s|Ej. Fiscal", Expte. Nº 32.657, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). Fdo. Dr. Hugo del Pozo, Juez Federal.
San Nicolás, 3 de abril de 1985. —
Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 19|6 Nº 1.112 v. 19|6|85

MISIONES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal de la ciudad de Posadas, sito en la calle Rioja 1850, a cargo de Marcial P. Toledo, Secretaría Civil Nº 1, hace saber por el término de 5 días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados "Expte. Nº 140|85 - Entidad Binacional Yacyretá c|Doroiñca de Dimodica Cecilia, Rubén Emilio Dimodica, César Santiago Dimodica y Rosa Eva Dimodica y|o quien resulte propietario s|Expropiación", en los que ha resuelto tener por promovida demanda de expropiación, citar a los demandados por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia, atento a no haberse podido determinar su domicilio, intimándolo a estar en derecho en el término de 15 días, bajo apercibimiento de darle intervención a la Señora Defensora Oficial. En consecuencia, cita y emplaza por 15 días a DOROIÑCA CECILIA, RUBEN EMILIO DIMODICA, CESAR SANTIAGO DIMODICA Y ROSA EVA DIMODICA y|o quien resulte propietario s|Expropiación", para que comparezca|n por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para lo|s represente|n. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia.
Posadas, 30 de mayo de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, Secretaria.
$a 10.200 e. 19|6 Nº 73.473 v. 26|6|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ BLANCO DE SUAREZ, ELIDA s|Insania" (Expte. Nº 078927|83), que la firma "Posadas Remates S.A.", rematará con y sin base, al contado y al mejor postor el día 3 de julio de 1985 a las 14.30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Posadas 1231, Capital, los siguientes bienes, a saber: Dos sillones estilo francés, dorados, tapizados en pana verde: Base: $a 25.000 c|uno; una berger tapizada en tela bordó: Base: $a 10.000; un sofá de 3 cuerpos estilo francés, con almohadones: Base: $a 30.000; un escritorio estilo francés, 3 cajones: Base: $a 30.000; un sillón hamaca tapizado en pana verde: Base: $a 10.000; dos sillones estilo francés laqueados: Base: $a 90.000 c|uno; dos sillones estilo francés (curvos): Base: $a 45.000 c|uno; un sofá 3 cuerpos, laqué, c|almohadones: Base $a 40.000; dos candelabros en bronce para nueve velas: Base $a 250.000; una escultura en bronce "Mujer", fdo. Carrier: Base pesos argentinos 40.000; un óleo sobre tela "Marina", fdo. Jobert: Base $a 200.000; un óleo sobre tela "Personajes", fdo. Hubert: Base $a 2.200.000; una silla estilo inglés, tallada y tapizada en pana marrón (averías) Base $a 30.000; una mesa centro, circular, tallada, estilo inglés: Base $a 10.000; dos sillones franceses tapizados (averías Base $a 10.000 c|uno; un sillón estilo francés, capitoné (averías) Base $a 15.000; dos dressoires estilo francés, de madera dorada, con mármol (averías) Base $a 40.000 c|uno; un Secreter estilo francés 4 cajones y tapa mármol (c|averías): Base $a 60.000; un espejo de pared, marco de madera tallada: Base $a 10.000; una silla butaca tapizada en tela rosa: Base pesos argentinos 15.000; una silla butaca tapizada en pana celeste: Base $a 12.000; un escritorio estilo inglés, 5 cajones, tapa de vitrea: Base $a 380.000; una Tapicería grande, con decoraciones de personajes (c|avería): Base $a 2.800.000; una Tapicería grande con decoraciones de personajes (c|avería): Base $a 250.000; una Tapicería con decoración de personajes a caballo (averías): Base pesos argentinos 400.000 y una mesa centro, en madera, dos planos: Sin Base. — La exposición de los mismos se efectuará durante los días 30 de junio de 19 a 21 horas; 1º de julio de 16 a 21 horas y 2 de julio de 10 a 18 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega de los bienes una vez aprobado judicialmente el remate. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — María E. Giraudy, Secretaria.
$a 7.650 e. 19|6 Nº 45.782 v. 21|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a mi cargo comunica por dos días en los autos "LIZZANO JOSE c| HALPERIN EMILIO JULIO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 11.480) que el martillero José Antonio Pizarro (Libertad 114, 4º "A", contrafrente 44-0263) rematará el próximo 3 de julio de 1985 a las 14 horas en el Salón de la calle Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital: El inmueble sito en la calle Malabia 767 de la localidad de Ituzaingó de Morón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inscripto al folio 1606|75. — Ubicada a 17 cuadras de la estación Ituzaingó del Ferrocarril y sobre calle asfaltada. — Edificada sobre un lote de 663 m2 de superficie, consta de: al frente una construcción compuesta de 3 habitaciones, baño y cocina-comedor, detrás patio, luego otra construcción de una habitación y baño, pileta de natación de aproximadamente 5 por 7 mts., una galería con 2 habitaciones y en altos azotea con una pieza y baño; también cuenta con garage transformado en local comercial. — Ocupada por el señor Mario Escobar y familia exclusivamente en carácter de intrusos. — Base: $a 5.307.612,10. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 mil, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Adeuda por Imp. Inmobiliario: $a 173.595. Visitar: días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Nelly R. Fernández, Secretaria.
$a 3.740 e. 19|6 Nº 45.783 v. 21|6|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría 34, hace saber por dos días, en el juicio "HORACIO A. D' ANNUNZIO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.A. s|Quiebra, s|Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 12.915, que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día jueves 27 de junio de 1985 a las 11,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, donde se exhiben: Dos máquinas de escribir eléctricas I.B.M. — Base $a 80.000 c|una, y en L. N. Alem 822, Capital Federal: Un juego de sillones, en madera, esterilla y pana, con mesa. — Una silla giratoria. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — Los bienes se exhibirán los días 25 y 26 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 2.380 e. 19|6 Nº 45.797 v. 21|6|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en autos "VIZOSO RUBEN c| ROSENBAUM JACOBO - s|Ejecutivo" Expte. Nº 11.661 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 24 de junio de 1985 a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, 20 pantalones media estación y verano, distintas marcas y talles; 1 campera de tela, 23 corbatas distintos gustos aparentemente de poliester; bienes que se exhibirán los días 19 y 21 de junio de 1985, de 10 a 12 horas en la calle Azara 764, Capital. — Entrega previo pago total del precio de compra. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.
$a 935 e. 19|6 Nº 45.784 v. 19|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|DE PAULI CARLOS A. y Otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 184.311, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de julio de 1985 a las 9,30 horas en Avda. Roca 1767, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, un automóvil usado marca Fiat 128 Familiar modelo 1975, con motor marca Fiat Nº 128 A1-0382316473, con chasis marca Fiat Nº 128 AF-1000053, con dominio C 707.380, sin criquet ni herramientas, con rueda de auxilio, gomas lisas y en mal estado, deterioro general de chapa y pintura, diversas abolladuras, tapizado roto con deterioro general, sin radio, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 962,81. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Subasta sujeta a aprobación del Juz-

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Conforme con lo dictaminado por el

gado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho. en la ciudad de Bue- público despacho.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985.
Ricardo A. Leyes, Secretario.
$a 3.400 e. 19|6 Nº 45.787 v. 21|6|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "DIAGONAL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I. y A. c|DE CUCCO HUGO CESAR y otra s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 202.591, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de julio de 1985 a las 13,45 hs. en Humberto Primo 2042, Capital Federal: Un automotor usado, marca Fiat, año 1977, modelo 600, motor Nº 100RT-038-0061851; chasis Nº 100-D-138-2636980, tipo sedan dos puertas dominio B 1.481.897, en el estado en que se encuentra en exhibición en el horario de 10 a 12 y 15 a 18 horas diariamente en Diagonal 80, esquina 116, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Diagonal Automotores S.A. Base: $a 400.000.— Seña: 30%. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 2.720.— e. 19|6 Nº 45.781 v. 21|6|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|NIEVAS NESTOR ELIO y otra s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 180.398|84, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de julio de 1985, a las 9,30 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor Ford tipo chasis con cabina modelo F 100, año 1981, motor marca Ford número ATAD39749, chasis marca Ford Nº KA1 JAA-33651, dominio C 1.083.973, en el estado visto y que se encuentra. Base: $a 1.100.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10%, sellado 0,5%; todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos ires, 11 de junio de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 4.335 e. 19|6 Nº 45.780 v. 24|6|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "FINAMERICA CIA. F. S. A. c| SILVA DE ARGAÑARAZ ELIDA C. s| Ejecución Prendaria"; Exp. Nº 149.087, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de julio de 1985, a las 14 hs. en Humberto Primo 2042, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.: Un automotor usado marca Fiat modelo 125 BT año 1979, sedan 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 125 BT 038 790705, con chasis marca Fiat Nº 125 DU 0670346, de uso público, dominio C 953.137, en el estado en que se encuentra. Base: $a 2.322.— Seña: 30%, Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires 12 de junio de 1985. — Humberto E. Monelos secretario.
$a 4.335.— e. 19|6 Nº 45.785 v. 24|6|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c|NODAR SABIO, JOSE y Otro s|Ejecución Prendaria, expediente Nº 128.586, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 4 de julio de 1985, a las 13 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot modelo 404 D año 1979, motor marca Diesel Indenor Nº D 18959, chasis mara Peugeot Nº 3139225, que fuera efectuado al uso público, dominio C 904.405, pintado de color amarillo y negro, block suelto, armado con pistones cilindro, corona, portacorona cadena de distribución, motor limpiaparabrisas, caja de dirección suelta y con desarmes, un reloj taxi metro sin bandera, tanque de gas oil suelto, dos ruedas delanteras en mal estado, paragolpes delanteros y traseros colocados en mal estado de conservación, una chapa patente colocada, careciendo de tapa de cilindros, válvulas, tapa de válvulas, arranque, batería, relays, regulador de voltaje, alternador, radiador, bocinas, filtros de aire y combustible, bomba de agua, diferencial, amortiguadores elásticos, cubiertas de rodamiento traseras y de auxilio, gato mecánico, llaves de ruedas, tapizados completos, alfombras, tablero de instrumental, radio, antena, parlantes, ceniceros, manijas, puertas y cristales, faros delanteros y traseros, parrilla de freno y cristal lado izquierdo, presentando además abolladuras en distintas partes de su carrocería, siendo el estado general malo, en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo inspeccionarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en Avda. 11 de Setiembre 2200, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos a fs. 461 que el automotor adeuda en concepto de patentes, $a 40 desde 1980; $a 30. 2ª cuota de 1981, $a 117, de 1982; $a 840, de 1983; $a 3.525, de 1984, y $a 7.297,50, correspondientes al 1er. anticipo de 1985.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
$a 6.460 e. 19|6 Nº 45.786 v. 21|6|85

Nº 43

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos: SOUTO, JOSE y Otra c|CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO Y AERONAUTICA —ASOCIACION MUTUAL— s Ejec. Expte. Nº 37.436, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 24 de junio, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479; un lote de terreno ubicado en la calle Tronador 4268 esq. Ruiz Huidobro esq. Plaza 4299, de la Capital Federal, con una superficie de 1.260,98 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 55, Manzana 228, Parcela 1. Desocupado. Base: $a 1.900.000. Contado. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Tratándose de un baldío podrá visitarse libremente. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985.
Dolores Miguens, secretaria.
$a 2.550 e. 19|6 Nº 45.779 v. 21|6|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de ROSA LUISA DE LA IGLESIA de SAITTA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 850 e. 18|6 Nº 72.622 v. 21|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|6 al 11|6|85.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LAMARUCCIOLA de VEZZATTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 850 e. 18|6 Nº 41.146 v. 21|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|5| al 15|5|85.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NEMETH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
e. 17|6 Nº 1.064 v. 19|6|85

Nº 13

Eduardo Alberto Bieule, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM RUDMAN y de doña FLORA RUDMAN de RUDMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1985. — Avelino Rolón (h), secretario.
$a 850 e. 17|6 Nº 67.129 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón le haber aparecido con error en las ediciones del 5|3|85 al 7|3|85.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MANUELA GUZMAN DE MENDEZ CASARIEGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Avelino Rolón h), secretario.
$a 850 e. 17|6 Nº 71.818 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|5|85 al 28|5|85.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTTEMBERG COTILLO.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — José Luis Caruso, secretario.
e. 18|6 Nº 1.071 v. 21|6|85

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ELENA FRANKEL. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — José Luis González, secretario.
e. 18|6 Nº 1.072 v. 21|6|85

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores le doña GERMANA GARCIA de BARRIOS a efectos de hacer valer sus derechos Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 850 e. 17|6 Nº 66.751 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25|2|85 al 27|2|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE AGUSTIN MALDONADO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Accionista.

Buenos Aires, 9 de mayo d 1985.
Julio Oscar Dávolos, secretario.
$a 850 e. 17|6 Nº 71.920 v. 19|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|5 al 29|5|85.

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 15 días a herederos de don ANGEL GARDELLA a fin de que se presenten a estar a derecho en las autos Martínez Angel Julián c|Gardella Angel s|Usucapión, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser representados por el señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Ricardo Li Rossi, secretario.
$a 1.190 e. 18|6 Nº 73.394 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de RULEMANES VIEYTES S.R L. s|Quiebra. — Síndico: Camilo Rascado Fernández, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 5 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votara, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de ocubre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.040 v. 19|6|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, por el término de cinco días hace saber que con fecha 28 de mayo de 1985, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FLYNG AGENCY, AGENCIA VOLANDO S. A., de VIAJES, TURISMO, FINANCIERA y de MANDATOS. — Fíjase el plazo de verificación de créditos hasta el día seis del mes de setiembre de 1985, para que los señores acreedores se presenten a la Sindicatura, habiéndose designado a tal efecto al Contador Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1740, 2º piso, Capital Federal. — La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación, el día 26 de setiembre de 1985 y el correspondiente al estado general de los negocios, el 17 de octubre de 1985 (artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551). — Señálase Audiencia para el día 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, a efectos de la votación y discusión del concordato.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 7.225 e. 13|6 Nº 45.040 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos EXPOSITO HOMERO A. y otra s|Cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco del Buen Ayre, con fecha 23 de diciembre de 1980, número 0096516, con domicilio de pago en Paraná 370, Capital Federal, con vencimiento el día 9 de febrero de 1981, por la suma de $a 250 que con más los intereses de $a 23,34 daba un total de $a 273,34, que no registra endoso, advirtiéndose que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 17.850 e. 13|6 Nº 73.128 v. 4|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de EQUITY SOCIEDAD ANONIMA, Expediente Nº 22.424, Síndico: Contador Juan Carlos Tobio, con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 373, 3º piso C, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el 4 de julio de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Art. 96 inc. 1º). — El síndico deberá presentar el informe establecido en el Art. 35 de la Ley 19.551 el 9 de agosto de 1985 y el informe general dispuesto por el Art. 40 del mismo cuerpo legal el 30 de agosto del corriente año. — Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — Los integrantes del Directorio deberán constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 95 inc. 7º). — Notifíquese. — Dentro de los cuarenta días corridos desde la fecha de esta sentencia el síndico informará inexcusablemente sobre las posibilidades de continuación de la empresa fallida o de alguno de sus establecimientos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.
e. 14|6 Nº 1.057 v. 21|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a D. AVILA ALBERTO y MENENDEZ OSVALDO ENRIQUE, como surge de los autos caratulados Laba S.A. Compañía Financiera c|Avila Alberto y otro s|Ejecut. ... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Derecho, citando a los demandados para que comparezcan en 10 días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 1.360 e. 18|6 Nº 45.633 v. 19|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos "SCRUGLI, CAYETANO OSVALDO s|cancelación", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 15 de 1985. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Sollazo Hnos. S. A. E. C. I. y C., con domicilio en la calle San Martín 140|142, piso 7º, de esta Capital y Crisóstomo Alvarez 945, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se detallan a continuación: Beneficiario: Cayetano Osvaldo Scrugli, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 067 al 076 representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente desde el 010001 al 015000. Beneficiario: Nilda Nélida Scrugli de Agraz, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 087 al 098, representativos de 2.000, acciones numeradas correlativamente del 022001 al 24.000. Beneficiario: Enrique Antonio Galisteo, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada

uno numerados correlativamente del 077 al 086, representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente del 015001 al 20.000. Beneficiario: Eduardo Enrique Galisteo, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 091 al 094, representativos de 2.000 acciones numeradas correlativamente del 022001 al 024000. Hágase saber a Sollazzo Hnos. S. A. que deberá proceder a la emisión de nuevas acciones dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese el presente por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 35.700 e. 30|5 Nº 43.590 v. 21|6|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S. A. I. C. e I. s|concurso preventivo" se ha resuelto dejar sin efecto la audiencia designada para el día 13 de junio de 1985 a las nueve horas, señalándose en su reemplazo la del día 31 de julio de 1985 a las nueve horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas sito en Viamonte 1582|1592, Planta Baja, con los acreedores que concurran. — Asimismo, prorrógase el plazo señalado en el artículo 41 de la ley 19.551 hasta el día 23 de julio de 1985.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 5.100 e. 17|6 Nº 73.246 v. 24|6|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Feseral, a mi cargo, en autos caratulados Labal S. A. Cía. Financiera c|Bissio Obdulio Victorio s|Sumarísimo, Expte. 43.334, cita y emplaza a Obdulio Victorio Bissio. Buenos Aires, 28 de febrero de 1985: En atención a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del C. P.C., cítese a estar a derecho en estas actuaciones a BISSIO OBDULIO VICTORIO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Rodolfo Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

$a 2.040 e. 18|6 Nº 45.635 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos caratulados Labal S. A. Cía Financiera c|Preto Jorge E. s|Sumarísimo, Exp. Nº 42.566, que cita y emplaza a JORGE E. PRETO. Buenos Aires, 15|3|85. Atento lo solicitado, juramento prestado y de conformidad con el art. 145 del C.P.C. Cítese por edictos al demandado Jorge E. Preto para que se presente en el término de cinco días a contestar la demand bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Cúmplase la publicación en el Boletín Oficial y en Será Justicia por dos días. Rodolfo Ramírez juez.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 1.700 e. 18|6 Nº 45.637 v. 19|6|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, secretaría Nº 17, a cargo del doctor Martín C. Arriola, hace saber por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de ALIMENTA PRODUCTOS S. A., que tiene su domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer 565, piso 2º, departamento 8, Capital Federal. — Fíjase el plazo a los acreedores hasta el día 2 de setiembre de 1985, para que soliciten la verificación de sus créditos, con los títulos justificativos de sus acreencias, ante el Síndico designado doctor Armando Rubén Radrizzani con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1437, piso 11, oficina B. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de noviembre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 5.525 e. 13|6 Nº 45.165 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial 9, Secretaría 17, hace saber a FRANCO DUNICEK que se decretó su rebeldía en los autos Benvenuto S.A.C.I. c|Franco Dunicek y otro s| Sumarísimo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 850 e. 18|6 Nº 45.687 v. 19|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 17|6|85 - Vence: 19|6|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|85	MARIA ETMEKJIAN DE ARABEAN	73.173
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|6|85	JOSE JUAN ROTTA	73.179
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|85	JUAN PUENTE	45.328
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|85	SOTERO OSCAR LOPEZ	73.230
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|5|85	OSVALDO ATILIO BARCALA	73.165
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|6|85	JUAN CARLOS LAMBERTI	73.198
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|5|85	ONNIG TAKVORIAN	45.202
4	8	María del Carmen Aguirre	23|5|85	JOSE AMADOR FERNANDEZ	73.207
4	8	María del Carmen Aguirre	30|4|85	BERTA AMAR	45.207
5	9	Patricia E. Castro	7|6|85	CHELOMO ZUVI	73.183
5	9	Patricia E. Castro	23|5|85	GERARDO HERNAN o HERNAN o HERMAN CALABI o CALAVI TRIGO o CALABI TRIGO	45.195
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|5|85	JUAN GIUDATTO	73.163
6	11	Hugo Carrillo	6|6|85	BLANCA ESTHER GONZALEZ	73.217
6	11	Hugo Carrillo	11|6|85	ARANKA WEISZ VDA. DE CZIBENER	73.153
6	12	Tristán Bravo	30|5|85	SARA REBECA UBERMAN DE ROIZEN	45.280
7	13	María Teresa Tibau	27|5|85	MIGUEL KOGAN y SONIA EFRON DE KOGAN	73.222
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|6|85	PERSICO JOSE	73.166
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|85	JOSE UMBERTO LANNOY	73.219
8	16	Adriana C. de Frezza	30|5|85	ANTONIO o ANTONINO PULVISENTI y SALVADOR PULVIRENTI	45.19[illegible]
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|85	CLARA FILOMENA CASTAÑO o CLARA FILOMENA CASTAÑO DE GONZALEZ	45.303
9	18	Ernesto de Julián	28|5|85	JOSEFINA OCTAVIA VAZQUEZ DE CARRILLO	73.178
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|85	MARIA ESTHER GUZMAN D EMAUTINO	73.19[illegible]
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|85	VALERO MODESTO FERRAZ y ELOISA MARTICORENA DE FERRAZ	45.197
10	19	Fernando M. Racimo	30|5|85	MIGUEL SMILG y JUANA LEVY	45.282
11	21	Julio Campos	15|5|85	JUSTO CIPRIANO SUAREZ	73.192
11	21	Julio Campos	11|6|85	ANTONIA TEY VDA. DE FELLINI	73.226
11	22	José María Irigaray	6|6|85	GINO DEROSSI	73.187
11	22	José María Irigaray	22|5|85	ROBUSTIANO GONZALEZ	73.200
11	22	José María Irigaray	28|5|85	ANTONIO MOLINERI y ESTER BOSETTI VDA. DE MOLINERI	73.152
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|6|85	ADELA SENSINI DE MARCHESINI	73.154
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|6|85	SEGUNDO MORALES	73.1[illegible]5
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|5|85	MARCOS MATKOVAC	45.206
13	26	María Celia García Zubillaga	3|6|85	JOSE ANTONIO LOSADA	73.177
14	28	Guillermo C. Mercado	5|6|85	ROLANDO SATURNINO TORO	73.232
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|6|85	PEDRO BOZZUTO	73.170
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31|5|85	JOSE GARABITO	45.183
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1|9|84	FERNANDO LECCADITO	45.306
15	30	José Luis González	7|6|85	PEDRO ALBERTO DUMONT	73.162
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|5|85	JOSE GARCIA	73.164
16	32	Luis Pedro Fasanelli	31|5|85	BLANCA HAYDEE REVELLO DE CAPPA	73.185
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|85	JOSE CARLOS MARCO	73.168
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|6|84	ERLING BREDA THORESEN	73.221
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|6|85	JULIO JORGE PERSICO	73.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|85	JUAN PABLO SANGUINETTI	45.267
16	32	Luis Pedro Fasanelli	16|5|85	MARIA del CARMEN VILA de MARQUEZ	45.307
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|85	SALVADOR MANDAGLIO	45.194
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|85	HECTOR RAFAEL LANATTA	73.229
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|6|85	SAMUEL DYNER	73.210
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|85	ANTONIO GUILLERMO GOMEZ	45.245
18	36	María Isabel Millán	21|5|85	CRISTOBAL VANRELL	73.208
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|85	HECTOR HERIBERTO ALFARO	73.205
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|4|85	ANGEL JUAN VIAGGI	45.241
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|6|85	JOAQUIN ANTONIO ROMAY	73.172
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|5|85	LAURA BOTTA de PONTORNO	43.193
20	40	Celia Angeles Pérez	3|6|85	ULDERICO ANGEL RICHEZZA	73.234
20	40	Celia Angeles Pérez	31|5|85	MANUELA SUSANA ESPINOSA de GRISPO	45.196
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|6|85	ALFREDO TADEI y ADOLFO TADEI	73.186
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|5|85	INOCENTE LOPEZ FERNANDEZ	73.223
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|6|85	ESTRELLA FERNANDEZ de TEIJELO	73.224
21	41	Luis Guillermo Kohler	23|5|85	MARIO CALVAGNO	45.258
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|6|85	JOSE OSIPOWICZ	73.196
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|6|85	VICENTE MARANDOLA	73.228
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|85	CRISTINA LORENZA ARCE	73.156
23	45	Ana M. Beneventano	20|5|85	SALVADOR SEMINARIO	73.231
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|5|85	EMILIO TOURIÑO	45.185
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|85	ROSA DOMINGUEZ de FERNANDEZ CARAMES	45.261
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|85	MARIA JUDIT TERESA LOPRESTI de LOPRESTI	45.321
25	49	María Eugenia Giraudy	4|6|85	ANGELINA MARIA del CORAZON de JESUS CERIANI CERNADAS de ANDANT	45.309
26	51	Julio César Dávolos	30|5|85	RICARDO ARGENTINO BECH	45.302
27	53	María Teresa Di Filippo	18|10|84	BIENVENIDA VICTORINA JIMENEZ de SANDOVAL o VIENVENIDA VICTORINA JIMENEZ o VICTORINA BIENVENIDA JIMENEZ o VICTORINA VIENVENIDA JIMENEZ o VICTORINA JIMENEZ o BIENVENIDA VICTORINA GIMENEZ	73.204
27	53	María Teresa Di Filippo	28|5|85	MIGUEL COTTON	73.206
27	53	María Teresa Di Filippo	6|6|85	TERESA SCORZAFAVE	45.239
27	54	Juan Manuel Converset	3|6|85	RABASCALL MATEO ROQUE	73.175
27	54	Juan Manuel Converset	20|5|85	RICARDO FRANCISCO DEGANO	73.194
27	54	Juan Manuel Converset	6|6|85	JOSE ESTEVEZ VAQUEIRO o JOSE ESTEVEZ	45.201
28	55	Ricardo Li Rosi	21|5|85	SOFIA GARCIA FERNANDEZ de DONATO	73.188
28	55	Ricardo Li Rosi	28|5|85	ERNESTO VALDERREY	45.242
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|6|85	AMERICO STEFANUTO	73.169
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|6|85	JOSE MARIANO CRUDO	73.190
30	59	Santiago González Balcarce	14|6|85	LUISA ORRICO de YAÑEZ	73.189
30	59	Santiago González Balcarce	27|5|85	JERONIMO JUAN ANDRES RIVARA	73.199
30	59	Santiago González Balcarce	4|6|85	JOSE MUZ	73.191
30	59	Santiago González Balcarce	3|6|85	ILLUZZI RAFAEL	73.176
30	59	Santiago González Balcarce	4|6|85	RODOLFO ENRIQUE LAMPERTI	45.248
30	60	Ester Riesel	7|6|85	ISABEL CUBIÑA de MANOLIO	73.174

e.17|6 Nº 97 v.19|6|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación.

Publíquese por 15 días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "Bamasa Automotores S.A.C.I. F.I. s|Quiebra", Expediente Nº 52.511|85, que el Tribunal ha decretado la quiebra de BAMASA AUTOMOTORES S.A.C.I. F.I., haciéndose saber a los acreedores que hasta el 7 de agosto de 1985 podrán presentar al síndico sus títulos justificativos de los créditos y que la Junta de acreedores, a la que se los convoca, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz

Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, el día 10 de octubre de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponer el deudor acuerdo resolutorio. — Se ha designado síndico al contador Abraham Yelovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 4º piso, oficina 407 de Capital Federal. — Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) De cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso el inc. 8º; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, e informe el lugar de su ubicación. — Se intima a la fallida y a sus administradores a fin que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal (Art. 95, Ley 19.551), bajo apercibimiento de ley. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 18|6 Nº 1.073 v. 25|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de VARDENS S.A. s|Quiebra. Síndico, contador Víctor Eduardo Flacks, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, "24", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de octubre de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.043 v. 19|6|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría nº 24 interinamente a mi cargo, cita a ARMANDO TOMAS DEL BAGNO en los términos del art. 91 de la ley 19.551, para que dentro del quinto día, a partir de la última publicación del presente, comparezca en autos caratulados "Del Bagno, Armando Tomás s|pedido de quiebra por Kinko S. A." e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 6 de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario Int.

$a 1.870 e. 18|6 Nº 45.705 v. 19|6|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que: a) Con fecha 9 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de SIRANUS BILIR DE MUHSISOGLU. Se designó síndico al letrado Alberto Tomasello quien el 17 de mayo de 1985 aceptó el cargo y constituyó domicilio en Viamonte 377, piso 1º P., teléfono 311-2033|39|49, Capital Federal. b, Se fijó como fecha el día 4 de julio de 1985, como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario informará con arreglos a lo prescripto por el Art. 35 Ley citada el día 8 de agosto de 1985 y presentará la información que manda el Art. 40 de la Ley de concursos el día 29 de agosto de 1985. c) Que si correspondiere, la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (Art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 19 de setiembre de 1985, a las 9 horas, en sede del tribunal, Callao 635, piso 2º, Capital. d) La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: 1) La ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del síndico, quien deberá diligenciar mandamiento con el fin de constatar e inventariar en su caso los bienes del deudor que se encuentren en su domicilio indicado precedentemente. 2) Lo indicado en incisos 2 a 7 del Art. 11 Ley de Concursos y 3) la ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. e) Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial el concurso decretado (Art. 97), publicación que se efectuará sin previo pago. f) Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacer la entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial. Decrétase la inhibición general de bienes del deudor que se trabará mediante oficios en los Registros pertinentes de esta ciudad. Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 1985.

María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|6 Nº 1.058 v. 21|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 18/6/85. Vence: 21/6/85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6/6/85	JOSEFINA MOSQUERA de CAO	72.281
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11/6/85	LUCIA LEMMA de MARINO	73.287
1	2	Patricia G. de Gatzke	11/6/85	INES SIROTA de KROZKIN	73.323
1	2	Patricia G. de Gatzke	31/5/85	MARIA MARGARITA BISTAGNINO de GARROS	45.400
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/6/85	TISCORNIA ELSA BEATRIZ	45.395
2	4	Gustavo Enrique Toledo	7/6/85	AGUSTINA NATALIA BOTTERO de SUIFFET	73.276
3	6	Alberto Ugarte	6/6/86	JOSEFA RINALDI de VESSILLO	73.260
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/6/85	ERNESTINA PESAOLA de GALOTTO	45.444
4	8	María del Carmen Aguirre	15/5/85	MARIA BIGLIERI	73.305
4	8	María del Carmen Aguirre	27/5/85	DOMINGO VARSALONA	73.327
4	8	María del Carmen Aguirre	5/6/85	JORGE HORACIO SUAREZ	45.356
4	8	María del Carmen Aguirre	12/6/85	EDELTA EMILCE MAGALLANES	45.375
4	8	María del Carmen Aguirre	23/5/85	PABLO SCHREINER	45.443
4	8	María del Carmen Aguirre	3/6/85	ANTONIO MANUEL RAMOS	45.476
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12/6/85	BORUCI FAJWEL HUTNICKI	73.282
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30/5/85	PATRICIO JOSE DUGGAN	73..78
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3/6/85	IGNACIA AMARILLA de INCHAUSTI	45.393
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6/6/85	MARIA DEL CARMEN GARCIA	45.394
6	12	Tristán Bravo	13/5/85	LICIA GABRIELLI BARSANTI de MARTINI	73.321
6	12	Tristán Bravo	5/6/85	JUAN MIGUEL SPINOSO	45.337
6	12	Tristán Bravo	24/5/85	TEOFILO BUJDUD y CLORINDA LAMAS de BUJDUD	73.268
6	12	Tristán Bravo	5/6/85	PERLA o PAULINA KANTT o KANTT de WARCOVESKY	45.415
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/6/85	MARIA ESTHER VALENTINA TRAVERSARO de RAITZIN	73.338
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11/6/85	JULIAN JORGE GAYOSO	45.496
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3/5/85	ENRIQUE LOPEZ	73.269
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4/3/85	CARLOS ANGEL CAMPOS	73.317
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30/5/85	MARIA ESTHER NICANORA CORDOBA de NAVAS y RAMON ALBERTO NAVAS	73.337
8	16	Adriana C. de Frezza	17/5/85	SIMON BENAROS	73.306
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/6/85	FELIX VOLPE	73.336
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6/6/85	SARA PEREZ de CATULLO	73.307
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6/6/85	ROSA MORDCH	73.339
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	6/6/85	DAVID VAENA	73.340
10	19	Fernando M. Racimo	11/6/85	MERCEDES ZOFF	73.259
10	19	Fernando M. Racimo	24/4/85	CARLOS ALBERTO ALVAREZ	73.280
10	19	Fernando M. Racimo	7/3/85	MANUEL ESCUDERO o ESCUDERO ABAL	73.314
10	19	Fernando M. Racimo	20/5/85	CHIPRA o CECILIA SIGAL o SEGAL de WEINBERG	45.353
10	19	Fernando M. Racimo	28/5/85	ALBA COLOMBO	73.294
10	19	Fernando M. Racimo	7/6/85	ARMANDO NOCOLAS DE MICHELI	73.299
10	20	Marcela Eiff	7/6/85	ELOISA BENITEZ de COIRO	45.357
10	20	Marcela Eiff	17/5/85	AURORA REGUERA de PETTAS	45.475
11	21	Julio Campos	6/6/85	SOFIA AIZENSTEIN Vda. de DAIN	73.298
11	21	Julio Campos	4/6/85	MARIA ELSA BAYON de CERSOSIMO	45.344
11	22	José María Irigaray	6/8/85	FRANCISCA KROSEL DE KREUTZ	73.284
11	22	José María Irigaray	4/6/85	JOSE LAIST	45.372
12	23	Irene Martínez Alcorta	15/5/85	DOMINGO ROGELIO MUÑOZ o ROGELIO DOMINGO MUÑOZ	73.279
12	24	Ezequiel E. Goitía	21/5/85	JOSE ANTONIO MUSOLINO y FRANCISCO MUSOLINO	73.263
12	24	Ezequiel E. Goitía	19/3/85	JOSEFA FERNANDEZ DE MO-RAMARCO y DOMINGO MORAMARCO	73.303
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/6/85	ARTURO MARTIN	73.291
12	24	Ezequiel E. Goitía	7/6/85	MARIA ARGENTINA MENENDEZ DE DEMITOLI	73.313
13	25	Avelino Rolón (h.)	11/6/85	JOSE EUGENIO RODRIGUEZ ALONSO	73.253
13	25	Avelino Rolón (h.)	27/5/85	OSCAR DIAZ	73.302
14	27	José Luis Caruso	12/6/85	JULIA HEBE PONZO	73.258
14	27	José Luis Caruso	29/5/85	JUAN ABELEDO y LEONOR ALVAREZ DE ABELEDO	73.334
14	27	José Luis Caruso	6/6/85	SARA EDERLINDA REY DE LOPEZ	45.412
14	27	José Luis Caruso	7/6/85	CARLOS GUIDO DURO	73.288
14	27	José Luis Caruso	5/6/85	MARIA DEL PILAR MARTINEZ DE COLOMBO	45.384
14	28	Guillermo C. Mercado	6/6/85	CARLOS FRANCISCO GROUSSAC	45.506
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11/6/85	DOMINGA ANTONIA RASCHELLA DE GARCIA	73.286
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7/6/85	FELISA CASTELLI DE ITALIANO y SEBASTIAN ITALIANO	45.399
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7/6/85	FRANCISCA ESPERANZA DIAZ VDA. DE SOMOZA	73.326
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31/5/85	VICTORIO SANTAGATA	73.277
15	29	Beatriz E. Scaravonati	31/5/85	ADORNO RAMPI	45.432
15	30	José Luis González	7/6/85	ALFONSO LOPEZ	73.265
15	30	José Luis González	7/6/85	CONCEPCION DI CASTRO DE ABUD, FTECHA ABUD y MARIA JOSEFA DI CASTRO VDA. DI GALATRO	73.290
15	30	José Luis González	21/5/85	FELIPE PIÑEIRO	73.36[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/6/85	LEOPOLDO EMILIO FERRARIS	73.341
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/6/85	DANIEL ALBERTO DANIEL	45.345
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7/6/85	DOMINGO JANEIRO	73.262
17	34	Raquel Elena Rizzo	7/6/85	AGUSTIN MARCOS MONRROY o AGUSTIN MARCOS MONROY o AGUSTIN MONRROY o AGUSTIN MONROY	73.283
20	39	Luis José Carballido	11/6/85	BERNARDO LOPEZ	73.312
20	40	Celia Angeles Pérez	28/5/85	MARIANA GOLDMAN DE GRINSPAN	73.301
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5/6/85	MOIS ANDJELL	73.261
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6/6/85	MANUEL VILANOVA y TERESA GONZALEZ DE VILANOVA	73.264
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4/6/85	MARIA ESTHER CANEPA DE OUINE	73.311
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28/5/85	HERMINIA PEREZ DE GIUDICE y VICENTE GIUDICE	73.309
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11/6/85	ANA MARIA ECHEVESTE DE CINGOLANI y ALFREDO CINGOLANI	73.323
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3/6/85	MAXIMO DIMENTSTEIN	45.347
22	44	Hernán Lorenzo Coda	21/5/85	AFIRI CORA DE MICHELI	73.300
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/5/85	ESTEBAN CIMKO	73.296
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/5/85	PEDRO BAKALARZ	73.335
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/5/85	VICTORIANO PEREZ	45.465
25	49	María Eugenia Giraudy	11/6/85	SABINA LUISA DIAZ DE HUGUET	73.289
25	50	María Eugenia Giraudy	7/6/85	JOSEFA ANTONIA AROSA DE SOZZANI	73.252
25	50	María Eugenia Giraudy	5/6/85	LUISA ROSENGURTEN DE DALL'ORSO	73.297
25	50	María Eugenia Giraudy	5/6/85	VICTOR ZELENAY	73.320
26	51	Julio César Dávolos	12/6/85	GERARDO CAPASSO	45.352
27	53	María Isabel Di Filippo	11/6/85	EDUARDO GUSTAVO AYENDE y ANA LEVIT DE AYENDE	73.251
28	55	Ricardo Li Rosi	4/6/85	BENJAMIN JUSTO LASCANO	73.325
29	58	Stella Maris Etchepare	11/6/85	REMEDIOS VAZQUEZ DE SUAREZ	73.316
29	58	Marta Amelia Beiró	30/5/85	JOSE SANTORO	45.392
29	58	Dora Mariana Gesualdi	6/6/85	SARA MARTINIANA AVALOS VDA. DE URCARAY	45.433
30	59	Santiago González Balcarce	4/6/85	AIDA MARIA MACCARI DE ARROYO	73.293
30	60	Ester Riesel	6/6/85	JOSEFINA LUISA MARTHA FLAIANI DE ISASMENDI	45.382

e. 18|6 Nº 98 v. 21|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que: a) Con fecha 9 de mayo de 1985 se decretó la quiebra de VAHE MUHSISOGLU y se designó síndico al letrado Alberto Tomasello quien el 17 de mayo de 1985, aceptó el cargo y constituyó domicilio en Viamonte 377, 1º P, Capital Federal, Teléfono 311-2033|39|49. Se fija la fecha del

día 3 de julio de 1985 como término dentro del cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, este funcionario informará con arreglo a lo prescripto por el Art. 35 ley cit., el día 7 de agosto de 1985 y presentará la información que manda el Art. 40 de la Ley de concursos el día 28 de agosto de 1985. Si correspondiera, la Junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio (Art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 18 de setiembre de 1985, a las 9 horas en sede del Tribunal, Callao 635, piso 2º, Capital. La deudora informará al Tribunal dentro del tercer día: a) La ubicación de sus bienes muebles e inmuebles que pondrá a disposición del síndico, quien deberá diligenciar mandamiento con el fin de constatar e inventariar en su caso, los bienes del deudor que se encuentren en su domicilio indicado precedentemente. b) Lo indicado en los incisos 2 a 7 del Art. 11 ley de concursos y c) la ubicación de sus libros y papeles de su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del síndico. Anúnciese por cinco días en el Boletín Oficial el concurso decretado (Art. 97) publicación que se efectuará sin previo pago. Decrétase la inhibición general de bienes del deudor que se trabará mediante oficios en los Registros pertinentes de esta ciudad. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacer la entrega de ellos, so pena de considerárselos ineficaces de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial.

Expido el presente edicto en la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 14|6 Nº 1.059 v. 21|6|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butti, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 2º piso, comunica por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de TAVERNITI S.A., con domicilio real en la Avda. Santa Fe 1126, piso 11, Of. 1.111, Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 30 de agosto de 1985 para solicitar la verificación de los créditos ante la Sindicatura, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1985 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, señalándose el día 4 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el contador Jorge R. Denuble, con domicilio en la calle Talcahuano 452, 2º piso. Of. 9, de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 6 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 7.650.— e.17|6 Nº 45.381 v.24|6|85

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Peña Robirosa, Fernando, s|cancelación", Expediente Nº 54.267, comunica por sesenta días la cancelación de 113 pagarés numerados del 1 al 113, todos de igual tenor con diferencia de sus respectivas fechas, de vencimientos que se describen a continuación: Emitidos: Por OMAR J. OTONDO, en representación de NORA FELICIANA ROBLES. Librados: Con fecha 24 de enero de 1984, Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 1984 para el primero, los restantes pagarés vencen el día 17 de cada mes subsiguientes, con excepción del útlimo (113), que vence el día 31 de julio de 1984. Beneficiaria: Delia Russo de Panessi. Monto: u$s 600 cada uno de ellos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.860 v. 3|7|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HECTOR JULIO CROCERI. — Síndico: Dr. Adolfo O. Catone, con domicilio en Uruguay 390, 10 piso, oficina 212, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 17|6 Nº 1.066 v. 24|6|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de TEUBAL SOCIEDAD ANONIMA, que fue decretada el 17 de mayo de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará automáticamente constituído en los estrados del juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 3 de setiembre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Bilón, Ignacio Alberto, domicilio en Sarmiento 2530, piso 5º "501". Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Julio J. Pelrano, secretario.
e. 17|6 Nº 1.070 v. 24|6|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita y emplaza a FRANCISCO ANTONIO PANGALLO y a OSVALDO SALVADOR LAURIA, en los autos "Haedo S. A. Cía. Financiera c|Pangallo Francisco y|o s| ejecutivo". Exp. Nº 11.361, para que en término de cinco días comparezcan a tomar las intervenciones que le correspondan, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.
Carlos A. Fernández de la Puente — Juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.
$a 1.870 e. 18|6 Nº 73.412 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza a ALBERTO E. DEARRIBA para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención en los autos "Banco Credicoop. Coop. Ltdo. c| Rigoli, Orlando Juan y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 13.312, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.
Firmado: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 1.360 e. 18|6 Nº 45.562 v. 19|6|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días en autos: "PUIG, CLAUDIO ALBERTO, y otra, s|cancelación de certificados", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, que lleva el Nº 0205386014, emitido el 20 de diciembre de 1982, por un importe de $a 868, por la Compañía Financiera Finak, con domicilio de pago en Corrientes 2277, Capital, con fecha de vencimiento el 19 de enero de 1983, con un interés del 103,42 % anual, otorgado a la orden de Claudio Alberto Puig y Silvia Olga Kaltman. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Esther E. Fernández Moores, secretaria.
$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.892 v. 3|7|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, en autos caratulados "Delgado, Dermidio Jorge s|pedido de concurso civil por Alberto Romano" cita y emplaza por dos días a DERMIDIO JORGE DELGADO, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 344 C. P. C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 1.360 e. 18|6 Nº 73.428 v. 19|6|85

Juzgado Nacional de Comercio nro. 22, Secretaría nro. 44, comunica por cinco días, que en los autos: "PUMAPU S. A. s|conc. preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de "Pumapu S. A.", agrícola ganadera, con domicilio en Quintana 558 Po. 3º "B" de Capital Federal. — Los Sres. Acredores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 1985, al Señor Síndico actuante, Cr. Alejandro Carlos Piazza, con domicilio en la calle Paraguay nº 754 Piso 10 "C" de esta Ciudad. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1985, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, sita en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 5.950 e. 17|6 Nº 45.348 v. 24|6|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio nº 23, Secretaría nº 46, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SEMILLERA GOMEZ S. A. A. I. C. I. con domicilio en Florida 274, piso 3º, Capital, designándose Síndico al Dr. Alberto León Bemanan, domiciliado en 14 de julio 1256, piso 2º "G", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de setiembre de 1985. — Se fija la Audiencia del 4 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 8º, Capital. — Se fijan los días 23 de setiembre y 14 de octubre de 1985 para que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551.

El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
$a 5.950 e. 18|6 Nº 45.598 v. 25|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en autos: "Casas, Laura Marta c| Ferrari, Néstor Alberto s|Transferencia de automotor", cita y emplaza a don NESTOR ALBERTO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en este proceso dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ser nombrado el Sr. Defensor Oficial que por orden de turno corresponda para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 1.870.— e. 18|6 Nº 73.360 v. 19|6|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Ruben A. Alberti, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, hace sabre que en los autos: "Guastavino, Oscar Dante c|Lorenzo Senen y otra s|Cobro de Alquileres" se cita y emplaza al codemandado JOSE GUILLERMO PANTANO a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a manifestar si es inquilino del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo (art. 525 del Código Procesal). — En caso contrario se designará al Defensor de Incapaces Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Ruben A. Alberti, secretario.
$a 1.530.— e. 18|6 Nº 73.419 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, Secrtaría a cargo del Doctor Ruben A. Alberti, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Guastavino, Oscar Dante c|Lorenzo Senen y Otra s|Cobro de Alquileres" se cita y emplaza al codemandado JOSE GUILLERMO PANTANO a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a manifestar si es inquilino del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo (art. 525 del Código Procesal). — En caso contrario se designará al Defensor de Incapaces Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 11 de 1985. — Rubn A. Alberti, secretario.
$a 1.530.— e. 18|6 Nº 73.419 v. 19|6|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, cita y emplaza a FRANCISCA SOSA de STERCHELE para que comparezca en los autos: "Secco Hugo A. c|Sosa de Sterchele, Francisca s| transferencia de automotor. Expte. Nº 9276, dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Enrique Virto, secretario.
$a 1.360.— e. 18|6 Nº 73.384 v. 19|6|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S.A. c|TEXTIL EUGENIO S.A. s|Ordinario, Expte. 16.689, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el día 28 de junio, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, en block, la siguiente mercadería: 936 metros de poplin gusto escosés de algodón de 0,90 cms. de ancho aproximadamente, cortado en 16 piezas. Sin base: Todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La mercadería se exhibe en la calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital, los días 25, 26 y 27 de junio, de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985.
Patricia E. Castro, secretaria.
$a 2.380 e. 18|6 Nº 45.644 v. 19|6|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo de la Suscripta, comunica por dos días en autos: DYKZTEIN JOSE c|BROTSZTEIN, JORGE ARMANDO C. s|Incidente Ejecución de Sentencia", Expediente número 118.763|01, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de junio de 1985, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 del 5º piso y complementarias II, IV y XIII, del inmueble sito en calle 11 de Septiembre Nº 1429|37, de la Capital Federal, entre calles Zabala y Arribeños, matrícula 17-4303|5. La Unidad Funcional Nº 5 del 5º piso tiene una superficie cubierta de 163,86 metros cuadrados; semicubierta de 11,21 metros cuadrados y balcón de 3,50 metros cuadrados lo que hace un total por piso y por unidad de 178,57 metros cuadrados, con un porcentual del 9,60 por ciento (nueve con sesenta por ciento). La Unidad Complementaria II de la planta sótano (cochera) tiene una superficie cubierta y total de 13,70 metros cuadrados, con un porcentual del 0,416 por ciento. La Unidad Complementaria IV de la planta sótano (cochera), tiene una superficie cubierta y total de 14,51 metros cuadrados, con un porcentual del 0,44 por ciento. La Unidad Complementaria XIII de la planta sótano (baulera) tiene superficie cubierta y total de 9,46 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 0,287 por ciento. Se encuentran comprendidas las proporciones indicadas precedentemente para cada unidad y que en conjunto hacen el 10,743 por ciento en relación al terreno, y demás cosas y espacios y elementos comunes detallados en el Reglamento de Copropiedad y Administración del edificio. El mismo es de construcción tipo torre, de categoría, con amplio jardín al frente, laterales y fondo, muy bien parquizado. Está construído en zona residencial, próximo a las Barrancas de Belgrano. Cuenta con amplio hall de recepción con pisos de madera y alfombra y sillones a su alrededor. A la unidad funcional Nº 5 se accede por medio de ascensor principal con palier privado, o bien por ascensor de servicio que conduce a la cocina del departamento. Por la entrada principal se ingresa a hall de entrada, amplio living comedor de 12 por 4 metros cuadrados aproximados, con piso de madera, estufa tipo hogar, mueble en esquina para uso de bar y guarda bafles, balcón a la calle con cerramiento tipo jaula de 7,50 por 2 metros aproximados, levanta persianas eléctrico teniendo muy buena vista al exterior. Por puerta corrediza de vidrio se accede a habitación tipo escritorio de 2 por 3 metros aproximados. Desde el comedor, que tiene techo en forma de arco y por puerta vaivén, se comunica con el comedor diario de 2,20 por 3,30 metros aproximados, totalmente revestido en enchapado tipo madera, con piso de mosaico; accediéndose luego a la cocina que cuenta con piso mosaico, mesada amplia de mármol, alacenas inferiores y superiores, extractor de aire y campana, mueble escobero y otras alacenas superiores, así como horno elevado. Por otra puerta vaivén se comunica al lavadero cubierto, con mesa de mármol, secarropas a gas, dos alacenas de metal y calentador de agua marca Longvie Caloragua; habitación de servicio con piso mosai-

co, baño completo y placard. Por pasillo interno completamente alfombrado y revestido, se accede a dos dormitorios con persianas de levante eléctrico, amplios placards, alfombradas y revestidas, uno de ellos con vinílico y corcho y pintado el otro. Frente a ambos un baño completamente con vanitory. Continuando por el pasillo alfombrado y revestido, se comunica a otro dormitorio de 3 por 4 metros aproximados, alfombrado y revestido en madera en una pared comunicado con amplio vestidor con muebles de madera, espejo y puerta corrediza. Este dormitorio cuenta con baño y antebaño en suite, separados los primeros por puerta de vidrio tipo mampara, con bañera; piso, mesada y estantes en mármol; paredes de cerámica y placards de madera. El dormitorio nombrado en último lugar tiene salida a balcón, contrafrente con persiana levantada en forma eléctrica. Junto a la recepción se halla un pequeño toilette con placard alfombrado y mesada de vidrio rajada. Es de destacar la gran categoría del departamento, con detalles de lujo spots de luz en todos los pasillos internos y halls. Cuenta con los servicios de una línea telefónica en funcionamiento y se halla totalmente desocupado y deshabitado al igual que las dos cocheras y baulera amplia, que se subastan conjuntamente al piso descripto. Según informe martillero fs. 67, se rematan en el estado en que encuentran en exhibición Ad Corpus, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $a 139.127.222. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No hay constancias de deuda por expensas comunes en autos, ascendiendo el monto correspondiente al mes de mayo de 1985, a $a 36.456. Existe sí acreditada en autos a fs. 39, una deuda con O.S.N. de $a 8.494 41, para la unidad 5; $a 380,94, para la complementaria II; $a 387.97 para la complementaria IV y $a 380.94 para la complementaria XIII. A fs. 37 se registra una deuda de $a 23.705 93, todas estas deudas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 15.300 e. 18|6 Nº 45.647 v. 25|6|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: "CLARK DE TOMAS MARGARITA AMY y otros c|CLARK y HILL DIEGO s| suc. y otro s|división de condominio. Expediente Nº 095.583" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día jueves 27 de junio del corriente año, a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un departamento desocupado, ubicado en esta ciudad, calle Moldes 1444|1446|1448, piso 4º, unidad funcional Nº 14, con una superficie total para la unidad funcional de 88,61 m2 y un porcentual del 3,622 por ciento. — Según Informe del martillero de fs. 162, se ubica al frente con balcón corrido al N. y consta de living|comedor y dos dormitorios con placards, baño, cocina, pequeño office, habitación y toilette de servicio, entrada secundaria y espacio guardacoche. — Puede visitarse de 15.30 a 17.30 horas, excepto los domingos y de 10 a 12 horas el día de la subasta. — Base: $a 9.500.000 al contado y mejor postor, seña 20 por ciento; comisión: 3 por ciento; sellado de ley 0,5 por ciento en las condiciones estipuladas en el escrito de fs. 143|145: en el acto del remate el comprador deberá abonar la seña, comisión y sellado de ley, pudiendo el 20 por ciento de seña, abonarlo en efectivo o entregando la cantidad de Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, con cupón 7 adherido, que, según la cotización de dichos títulos para operaciones realizadas al contado inmediato en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al cierre de las operaciones correspondientes al día del remate, resulte equivalente a dicho importe del 20 por ciento; si lo abonara en efectivo, deberá autorizar expresamente a los martilleros para que con dicha suma, previa deducción de los gastos de remate, adquieran al día siguinte, Bonos Externos de las características antes indicadas, los que deberán depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos. — El importe del saldo de precio, se satisfará indefectiblamente, mediante la entrega de aquella cantidad de Bonos Externos de las características antes indicadas, que se adquieran o hubieran podido adquirirse al contado inmediato en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al cierre de las operaciones correspondientes al día siguiente al remate, los que también deberán ser depositados en la forma antes indicada, juntamente con el eventual remanente de pesos argentinos que pudiere corresponder, dentro del quinto día de notificado el adquirente del auto de aprobación del remate quedando estipulado que dicha notificación será por nota, en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. — Si el adquirente no depositare el saldo de precio en la forma y plazos estipulados, incurrirá en mora automática y la operación quedará rescindida de pleno derecho, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, perdiendo las sumas y valores entregados, en concepto de pena e indemnización convenida a favor de los vendedores, quienes podrán disponer libremente del inmueble en la forma y condiciones que establezcan. — El adquirente estará obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá haber examinado estos autos y los autos sucesorios que más adelante se mencionan, con antelación al remate, tomando conocimiento de los mismos y aceptando el estado en que se encuentran, carga cuyo cumplimiento deberá dejar constancia en el boleto de compraventa, efectuando la declaración pertinente, por lo que en dicho instrumento renunciará expresamente a efectuar cualquier planteo tendiente a postergar demorar el depósito del saldo de precio o la liberación de aquella parte que hubiere quedado indisponible. — El comprador tendrá la facultad de designar escribano y dispondrá de un plazo improrrogable de 30 días corridos contados a partir de notificado el auto de aprobación de remate para tomar la posesión del inmueble y realizar todos los trámites tendientes a que se le otorgue la escritura o se inscriba el bien a su nombre si prescindiera de aquélla. — Vencido dicho plazo, quedarán automáticamente disponibles todos los títulos y fondos depositados en autos. — Juntamente con la venta, mediante el procedimiento de tracto abreviado (Art. 16 - Ley 17.801), el escribano interviniente, deberá inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble, la declaratoria de herederos dictada en autos: "Clark James s|sucesión ab intestato", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, siendo la parte proporcional de los gastos que correspondan a la inscripción de dicha declaratoria, a cargo exclusivo de la heredera declarada. — El inmueble se vende desocupado en el estado en que se encuentra y libre de todo gravamen, tomando a su cargo los vendedores el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes que pudieran adeudarse hasta el día de la entrega de la posesión. — Del certificado obrante a fs. 165 surge que las expensas comunes correspondientes al mes de mayo de 1985 ascienden a $a 22.476 y el fondo de reserva a $a 1.811.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 18.615.— e. 18|6 Nº 45.649 v. 21|6|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días en los autos GROSSCUER S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 44.914|83 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día martes 2 de julio de 1985 a partir de las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: fulones de teñido curtido y batanado de 3 x 3,50; 3 x 2,50; 1 x 0 80 y 2 x 2,50; máquina para medir cueros Maq-cuer 1500; desfloradoras dos de 600 y una de 1500 Maq-cuer; rebajadoras Maq-cuer dos de 600 y una de 1.500; un túnel de secado continuo de 9 metros x 2 aprox.; una prensa retorsa Slocomb 1500; 24 placas de acero inoxidable Secotherm; un equipo Tooling de 10 catres; un Vacum taller metalúrgico S. Bruno; plancha hidráulica marca Ims con 4 placas para grabar; laboratorio; extractores de polvo; gran cantidad de elementos químicos varios en tambores, damajuanas y bidones; caballetes; zorras; tarimas, elementos de taller; compresores de aire; dos calderas de 40 y 11 mts.2; dos grupos electrógenos, chatarra; muebles de oficina y consultorio y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 3 y 4 de julio en la calle Talcahuano 481 3er piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas, bajo apercibimiento de darle al adquirente por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparecencia. La entrega comenzará a partir del día 5 de julio en los días y horas que el martillero otorgará a los compradores en el momento que abonen el saldo de precio. El desarme, retiro y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes. Habiéndose exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Exhibición: los días 27; 28; 29 de junio y 1º julio de 9 a 13 horas en la calle Manuela Pedraza Nº 2671|77, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 16 150 e. 18|6 Nº 45.650 v. 25|6|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días, que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafaña Molina rematarán, el 2 de julio de 1985, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 los inmuebles cuyas ventas han sido decretadas en el juicio: "CATTANEO Y CIA. S.A.I.C., s|quiebra - INC. DE SUBASTA DE INMUEBLES CALLE ELCANO 3850|74 y SAAVEDRA 2602|30, de Mar del Plata, Expediente número 13.316|85. — 1) El de Av. Elcano 3850|74 consta de una superficie de terreno de 8.545,67 m2, siendo sus medidas perimetrales: Por su frente 74,85 m., por Rosseti 70.67 m., por Calabria (ex Virrey Loreto) 98,41 m. y por Charlone 64,76 m. Todo según plancheta catastral agregada en autos. Nomenclatura catastral HM4 - R8 - A4, Circunscripción 15, sección 49, manzana 161, fracción A. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $a 4.836.375,85 (fs. 8|11), Partida 0705365. Por Impuestos Municipales A.B.L.: $a 91.524,24. Contribución Territorial: $a 115.096,49. — Pavimentos y aceras: $a 61.397,67. Base $a 5.121.000. — 2) El inmueble de la calle Saavedra 2602|30 con una superficie de terreno de 2.803,35 m2, identificada como parcela 1 D y su lindero también sobre calle Saavedra, con una superficie de terreno de 223 m2, identificado como parcela 1 C, ambas parcelas suman una superficie total de 3.026,35 m2. Ambas forman parte de la Chacra 93, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires. Medidas parcela 1 D. Por Saavedra 60,71 m., por Córdoba haciendo esquina con Saavedra, 39,06 m., por su costado S.O. 64,95 m., por su costado N.O. 43,30 m. Parcela 1 C: Por Saavedra 10 m. con un fondo de 22,30 m — Nomenclatura Catastral para ambas parcelas: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 308 L, parcela 1D y 1C. Partidas Nros. 045 - 197297 y 045 - 197386, respectivamente. Por impuesto inmobiliario se adeuda $a 204.359,08. Tasa de alumbrado $a 31.493,47. Por Servicios Sanitarios $a 33.294,58, todas sujetas a reajustes. La venta de estas dos fracciones ha sido ordenada en block con una base de $a 2.512.208, que surgen de las 2|3 partes de ambas valuaciones fiscales. La venta ordenada en el presente edicto, se realizarán "Ad Corpus" con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo en el estado en que se encuentran. Todos los inmuebles desocupados. Condiciones de venta para todos los inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellados de Ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros y en el acto de la subasta. El saldo del precio de ambos inmuebles devengará el interés de la Tasa Regulada que fije el Banco de la Nación Argentina para depósitos a 30 días, por el lapso de tiempo que medie entre el acto de la subasta y la aprobación judicial de la misma. Las visitas a los inmuebles podrán realizarse en el horario de 12 a 16 horas los días 18, 19 y 21 de junio de 1985. Los martilleros se encuentran autorizados a requerir el auxilio de la fuerza pública durante el desarrollo de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 23.800 e. 14|6 Nº 45.278 v. 21|6|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: VIDAL OSVALDO JULIO c|MATERIALES DE CONSTRUCCION ANDREANI s|EJECUTIVO PRENDARIO. Expediente número 14.399 que el martillero Enrique F Perazzini rematará el 28 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón, ex Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal el automotor marca Mercedes Benz modelo L1114|42, motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-037808, chasis marca Mercedes Benz Nº 341.034-15 040486, año 1978, patente B 1.524.387 en el estado en que se encuentre. Base: $a 31.363 al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Sellado del boleto de venta 0.5 por ciento. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio de 1985, de 14 a 17 horas, en Juan Agustín García 2552 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 4.335 e. 18|6 Nº 45.653 v. 21|6|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 23, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|DI CROCE AMALIA MARIA y otros s|Ejecución hipotecaria (Expediente Nº 218.686) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 1º de julio de 1985, hora 15, en el local Tacuarí Nº 641|47 Capital Federal, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 7, del tercer piso, identificada con la letra A, y la onceava parte indivisa, de la unidad complementaria I, de la planta baja, cochera, las que forman parte de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2037|39|41, entre las de Junín y Pte. J. E. Uriburu, edificada en el lote de terreno, designado como parcela 26 de la manzana 50, con acceso directo desde la vía pública por los números 2039|41. Superficie total y para la unidad funcional mts. cuad. 73,02 dec. cuad. Cubiertos: 63 mts. 94 dm. Semicubiertos 2 mts. 10 dm2. Balcón 6 mts. 98 dmcuad. Porcentual 3,87 por ciento. Unidad compl. I, cochera, consde mts. cuad. 116.10 dcm. cuad. Superficie total y para la unidad complementaria mts. cuad. 241,23. Porcentual 6,43 por ciento. La unidad funcional Nº 7 consta de living comedor, pasillos, dos dormitorios principales, baño completo instalado, balcón al frente, cocina, lavadero, baño y habitación de servicio, arreglado como dormitorio. Según cláusula 5 del contrato hipotecario: ... La deudora deberá desocupar el inmueble gravado totalmente. Deudas: Obras Sanitarias $a 8.524,49 (fs. 114 y 115). Municipales: Alumbr. Barr. y Limp. Cont. Terr. y Pav. y Ac. $a 11.427,41 (Fs. 120) (sujeto a reajuste) Expensas: pesos argentinos 6.990 (fs. 117). Base: pesos argentinos 3.723.783. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Pagos en efectivo. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Visitas: 26, 27 y 28 de 14 a 17 horas. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 5.100 e. 18|6 Nº 73.378 v. 19|6|85

Nº 28

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal hace saber por tres días en los autos CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|WURLINGER LUIS s|Ejec. Hip. Expte. Nº 377, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 4 de julio a las 11 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2.042, Capital Federal, el lote de terreno denominado como Lote 8 e), sup. 14,25 mts. x 26 41 mts.; sup. total 376,34 mts.2; Nomencl. Catastral Circ. II, Sec. B, Manz. 53, Parc. 8 e), con entrada por la calle Juan de Garay 2127, Localidad de Olivos, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires; tiene un galpón de ladrillos de aproximadamente 23 mts. x 6 mts. Desocupado Base: $a 331.485. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 24 de junio hasta el 3 de julio en el horario de 9 a 17 horas. (Hay que entrar por la Avenida Maipú 2122). Adeuda: O.S.N. pesos argentinos 237.485; Imp. Inmob.: pesos argentinos 75.984; Imp. Municip. pesos argentinos 79.636,15.

Buenos Aires, 12 de junio le 1985. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$a 3.825 e. 18|6 Nº 45.648 v. 21|6|85

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en autos GNECCO ALBERTO LUIS c|ARDUINI CARLOS DANIEL y otro s|Ejecución hipotecaria (Expte. Nº 9.096) que el día 24 de junio de 1985 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, por intermedio del martillero Bernardo Osiroff, se procederá al remate del inmueble sito en esta ciudad, calle Sánchez de Bustamante 1957, planta alta, unidad 7, entre Arenales y Berutti, con superficie total de 75,93 mts.2 porcentual del 9,06 por ciento. Dominio matrícula (FR) 19-1081|7. Según constatación, se compone de 4 ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación, antiguo con patio. Deudas: O.S.N., $a 16.026,58. Impuestos Municipales: $a 1.364,71, todo ello con sus más ajustes y actualizaciones. No constan deudas por expensas comunes. Visitar: días 21 y 22 de junio de 1985, de 9.30 a 11.30 horas. Base: $a 717.646,82. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado fiscal 0,5 por ciento. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio especial en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — María Elena Ucar, secretaria.

$a 2.720 e. 18|6 Nº 45.645 v. 19|6|85